

**COMPETENCIAS DEL PROFESORADO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA  
VIOLENCIA ESCOLAR POR DIVERSIDAD SEXUAL**



**DILIA MARÍA SIERRA VERGARA  
KATTY PATRICIA VERGARA MERCADO**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA C.U.C.**

**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**BARRANQUILLA**

**2021**

**COMPETENCIAS DEL PROFESORADO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA  
VIOLENCIA ESCOLAR POR DIVERSIDAD SEXUAL**

**DILIA MARÍA SIERRA VERGARA**

**KATTY PATRICIA VERGARA MERCADO**

**ASESOR:**

**ALICIA INCIARTE GONZÁLEZ**



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA C.U.C.**

**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**BARRANQUILLA**

**2021**

**Veredicto**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

**Presidente del jurado**

---

---

**Jurado**

---

---

**Jurado**

---

---

### **Agradecimiento**

Las autoras desean expresar sus agradecimientos a las personas que hicieron posible la conducción y estructuración de este trabajo de investigación:

*Profesora Alicia Inciarte González*, asesora del trabajo de grado, porque induciendo los aspectos conceptuales y técnicos allanó el camino de quienes apenas se adentran en el camino de estudios investigativos.

*Profesores de básica secundaria* de la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, quienes participaron de manera entusiasta de la investigación y dedicaron parte de su valioso tiempo a entregar sus percepciones, permitir la revisión de los planes de clase y responder los cuestionarios de indagación.

*Directivas de la Institución Educativa Carolina*, Planeta Rica, Córdoba – Colombia, porque tan pronto conocieron los propósitos y alcance de la investigación, dieron su aval y cedieron los espacios necesarios para la indagación, pero también se interesaron de manera solícita acerca de sus resultados.

*Corporación Universitaria de la Costa C.U.C.* y su Departamento de Humanidades, porque fieles a su misión, permiten desde la Maestría en Educación que los maestros puedan cualificarse en pro de la necesaria adquisición de los conocimientos sobre los que permanentemente se actualiza en el campo socioeducativo.

### **Dedicatoria**

*A nuestros padres*, dadores de vida y esperanza; por creer y enseñar que el mundo será mejor si comprendemos que todas las personas merecen respeto y reconocimiento.

*A nuestras parejas e hijos*, son el entramado emocional sobre el que es posible construir sueños y proyectos.

### **Resumen**

La presente investigación se trazó como propósito incorporar la perspectiva de género como competencia del profesorado, para la disminución de la violencia relacionada con la diversidad sexual de género de estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, Colombia, para ello siguió una metodología de tipo cualitativa que desde un ejercicio hermenéutico buscó comprender la incorporación de la perspectiva de género entre el profesorado de educación secundaria. Los resultados dan cuenta de las prácticas mediante las cuales los profesores/as normalizan los sesgos alrededor de la diversidad sexual de género en el entorno educativo; los enfoques que desde la perspectiva de la diversidad sexual de género se incluyen en los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado; aspectos que permitieron proponer el diseño de una Guía Pedagógica dirigida a los profesores para la atención a la diversidad sexual de género desde la integración de una comunidad de indagación que utiliza los proyectos conjuntos de investigación. Como conclusión principal, se obtuvo que a partir de una guía pedagógica en coeducación se establecen competencias docentes que permiten la disminución de los conflictos relacionados con la diversidad sexual entre los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, Colombia.

*Palabras clave:* Género, diversidad sexual, educación, competencias del profesorado

### **Abstract**

This research was aimed at incorporating the gender perspective as the competence of teachers, for the reduction of violence related to the gender sexual diversity of high school students of the Carolina Educational Institution of Planeta Rica, Córdoba, Colombia, for this purpose followed a methodology of qualitative type that from hermeneutic exercises looking or understanding the incorporation of gender perspective among secondary education teachers. The results account for the practices by which teachers normalize biases around gender sexual diversity in the educational environment; the approaches that from the perspective of gender sexual diversity are included in the programs of the subjects taught by the teachers; aspects that allowed to propose the design of a Pedagogical Guide aimed at teachers for the attention to sexual diversity of gender from the integration of a research community that uses joint research projects. As a main conclusion it can be noted that from the revised literature there is an expanded theoretical framework that allows to see how conflicts related to gender and sexuality between high school students are reduced by incorporating the gender perspective from the competencies of the faculty of the Carolina Educational Institution of Planeta Rica, Córdoba, Colombia.

*Keywords:* Gender, sexual diversity, education, teachers' competencies

## Contenido

	<b>Pág.</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	4
<b>Dedicatoria</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	12
<b>CAPÍTULO I</b> .....	14
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	14
<b>Generalidades del objeto de estudio</b> .....	14
<b>Interrogantes de investigación</b> .....	21
Generales.....	21
Específicos .....	21
<b>Propósitos de investigación</b> .....	22
General .....	22
Específicos .....	22
<b>Justificación</b> .....	24
<b>Delimitación del problema</b> .....	27
Delimitación Espacial y Geográfica .....	28
<b>Razón de ser</b> .....	28
<b>Reseña histórica</b> .....	29
Delimitación Temporal .....	30
Delimitación Teórica y de Contenido .....	31
<b>CAPÍTULO II</b> .....	32
<b>MARCO REFERENCIAL</b> .....	32
<b>Estado del Arte</b> .....	32
A nivel internacional.....	33
A nivel nacional .....	35
A nivel regional.....	37
A nivel local.....	38
Aproximación a la epistemología en torno a las competencias de género del profesorado .....	40
Teorías que acercan una comprensión y explicación acerca de la diversidad sexual .....	42
Competencias del profesorado en torno a la adopción de los enfoques de género en educación .....	45
<b>Plano sociocultural</b> .....	46



<b>Plano relacional</b> .....	<b>47</b>
La violencia en las escuelas con motivo del rechazo a la diversidad sexual .....	48
<b>Legitimación</b> .....	<b>49</b>
<b>Resistencia</b> .....	<b>49</b>
<b>Proyección</b> .....	<b>50</b>
<b>Marco Conceptual</b> .....	<b>51</b>
Violencia.....	51
Conflicto .....	54
Hostigamiento .....	54
Agresividad.....	55
Hostilidad.....	55
La violencia como fenómeno complejo.....	56
Maltrato entre escolares debidas al género y opción sexual .....	57
<b>Marco Legal</b> .....	<b>63</b>
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>73</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO</b> .....	<b>73</b>
<b>Enfoque, paradigma y tipo de investigación</b> .....	<b>73</b>
Enfoque y Paradigma .....	73
<b>Escenarios y actores</b> .....	<b>75</b>
Escenario.....	75
Actores .....	75
Técnicas e instrumentos de investigación.....	75
<b>Revisión documental</b> .....	<b>76</b>
<b>Observación directa</b> .....	<b>77</b>
<b>Entrevista semiestructurada</b> .....	<b>77</b>
Validación y confiabilidad.....	78
Proceso de análisis de la información.....	78
<b>Triangulación</b> .....	<b>78</b>
<b>Procedimiento</b> .....	<b>79</b>
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	<b>83</b>
<b>ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....	<b>83</b>
<b>Prácticas normalizadas de rechazo a la diversidad sexual de género en el entorno educativo</b> .....	<b>84</b>
El otro en quien no logro reconocerme.....	84

El otro a quien concedo igualdad, pero no acepto sus diferencias.....	86
El otro a quien concedo coexistencia pacífica pero mantengo la distancia .....	87
<b>Análisis de los enfoques que desde la perspectiva de la diversidad sexual de género se incluyen en los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado.....</b>	<b>92</b>
<b>Guía pedagógica del profesorado para la atención a la diversidad sexual de género .....</b>	<b>96</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>100</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>102</b>
<b>Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>104</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>110</b>
<b>Anexo A. Guía pedagógica.....</b>	<b>110</b>
<b>Anexo B. Guía de las fichas de lectura .....</b>	<b>125</b>
<b>Anexo C. Formato de notas de campo .....</b>	<b>130</b>
<b>Anexo D. Entrevista a docentes .....</b>	<b>132</b>
<b>Anexo E. Escenarios de construcción de género.....</b>	<b>134</b>
<b>Anexo F. Cartas de validación de expertos .....</b>	<b>139</b>
<b>Anexo G. Ficha resumen del juicio de expertos.....</b>	<b>142</b>
<b>Anexo G. Consentimiento informado .....</b>	<b>146</b>

**Lista de tablas y figuras****Tablas**

	<b>Pág.</b>
Tabla 1.1. Categorías sobre género según espacios donde se manifiestan. ....	17
Tabla 2.1 Operacionalización de las categorías. ....	71
Tabla 3.1 Plan de acción. ....	80
Tabla 4.1 Tipos de interdisciplinariedad. ....	115
Tabla 4.1 Estrategia metodológica: La cartelera de las ideas. ....	116
Tabla 4.1 Evaluación en coeducación. ....	123

## Introducción

En el trasegar de la humanidad se refina el conocimiento en torno al ser humano mismo y el mundo que le rodea, pero lejos de representar una situación que se comprenda desde la simple reflexión o evidencia, lo cierto es que la aceptación de un nuevo orden o saber connota desencuentros entre las posiciones tradicionales y arraigadas y aquello que se supone causa irrupciones. No otro sucede con las comprensiones alrededor de la diversidad sexual, situación compleja en la medida que la sexualidad se encuentra construida por explicaciones de tipo biológico en torno a la genitalidad, a lo apreciable a la vista y no tanto al sentir. Bajo tal lógica se habla de hombres y mujeres, olvidando los matices o distancias que se encuentran en sus construcciones sociales y cognitivos de cada ser humano en particular.

La población sexualmente diversa al igual que ha sucedido con otras poblaciones rechazadas en la historia de la humanidad afronta la discriminación de gran parte de la población, muchas veces se les acepta o se les dice respetar, pero no se les incluye, por tanto, lo que se evidencia es un trato distinto al que se da a la población heterosexual. puede decirse que gran parte del problema de la aceptación radica en el desconocimiento de las causas que explican la diversidad sexual, de ahí que la difusión acerca de la comprensión de las teorías que explican una sexualidad que va más allá de lo denominado binario, es una tarea en la que está implicada las instituciones educativas, pero también las instituciones del orden estatal a través de políticas públicas efectivas de protección a los derechos de las personas LGTBI+.

Puede analizarse que en mientras en otros países y algunas ciudades colombianas se han realizado intervenciones aún incipientes orientadas a disminuir la discriminación que padece la población sexualmente diversa, en Planeta Rica, Córdoba, donde se ubica la institución educativa

Carolina, donde se realiza ha investigación, no se han liderado estrategias por parte de las autoridades gubernamentales. Las pocas iniciativas las promulgan las organizaciones no gubernamentales que tienen como misión la defensa de los derechos humanos. Por tanto, para el entorno educativo no se cuenta con el diseño de un plan ampliado al cual articular otras propuestas institucionales para visibilizar la situación de las personas LGBTI+, como consecuencia tampoco se cuenta con intervenciones hacia el respeto a la diversidad sexual en las escuelas.

Dentro de las razones que justifican esta investigación se encuentra la cualificación de los profesores, como personal clave en la transformación de los imaginarios sociales en torno a la construcción de la identidad de género y de la diversidad sexual, fenómeno que debe ser analizado por las instituciones educativas por medio de la indagación de la percepción que los adolescentes y docentes han construido sobre el tema, con el fin de diseñar conjuntamente con ellos, estrategias que propendan por la disminución de la violencia y rechazo hacia la población sexualmente diversa en los espacios escolares y de la vida familiar y social.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente acápite aborda especificidades acerca del objeto de estudio y su problemática asociando cómo los términos conceptuales llegan a configurar una epistemología que remarca la discriminación que genera violencia en las escuelas debido al rechazo a las personas que son diversas sexualmente ante la heterosexual como aceptada socialmente.

#### **Generalidades del objeto de estudio**

Sexo y género son dos términos que *marcan* la vida de las personas, por tanto conviene clarificar de entrada, que como sexo se entienden las características biológicas que distinguen a hombres y a las mujeres en razón de las formas anatómicas que toman sus cuerpos y resultan visibles al ojo humano; mientras que género se entiende como la construcción sociocultural que a través de la historia y de manera cambiante, las sociedades han determinado acerca del rol que deben cumplir las personas en razón del sexo anatómico que muestran de nacimiento. Estas construcciones de género alrededor del sexo imponen diferencias, aislamiento, segregación, subvaloraciones que, desde la práctica cotidiana, devienen en una normalización acerca del comportamiento esperado con fuerte arraigo en la cultura.

Son precisamente esas diferencias determinísticas sobre los sexos, las que imponen las distancias para el encuentro y la comprensión del otro(a), lo que se manifiesta en la *violencia* de los más fuertes y poderosos hacia los más débiles, aislados, segregados y/o subvalorados según la apreciación social impuesta a cada uno. La situación se vuelve aún más compleja cuando se

constata que la distinción según sexo biológico resulta simplista ante la manifiesta diversidad de género por los que se expresa la sexualidad.

La problemática es evidente en los medios de comunicación internacionales, nacionales y locales, al presentar de manera cotidiana reportes noticiosos relacionados con la violencia de género, más comúnmente los relacionados con la violencia contra la mujer y la homofobia, presentándose tales casos tanto en los espacios sociales públicos como privados, haciéndose evidente en la calle, la escuela, el trabajo y los hogares. Organismos internacionales que trabajan por la defensa de los derechos humanos como Human Rights Watch y Amnistía Internacional han realizado estudios acerca de cómo estudiantes Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgeneristas (LGBT), reciben con frecuencia acoso, hostigamiento y violencia por parte de sus pares, docentes y personal administrativo en las escuelas (García, 2007). Es por lo tanto en las escuelas donde se expresan violencias de género, como la homofobia con más fuerza, constituyéndose en una causa importante de violencia, discriminación y deserción estudiantil. En la cultura colombiana y en particular en la costa Caribe se enseña desde la infancia, que las personas con conductas sexuales diversas han tomado el camino incorrecto, que son indignos e inmorales.

Las consecuencias del trato recibido para muchos de los jóvenes sexualmente diversos van desde episodios depresivos hasta el suicidio (APA, 2009). Aunado a este triste pero real panorama las instituciones educativas del caribe colombiano y de manera puntual la Institución Educativa Carolina, no cuentan con estrategias para enfrentar la intolerancia frente a orientaciones sexuales que se desmarcan de su entendimiento tradicional, escenario en el que los maestros juegan un rol de suma importancia en la adopción de la desmitificación de las construcciones sociales en torno al género y su entendimiento.

Al respecto la ONU, desde el 2004 se ha pronunciado en torno al derecho a la igualdad en las escuelas colombianas, remarcando en “la necesidad de documentar oficialmente la naturaleza y alcance de la discriminación, con el fin de enfrentarla y prohibirla expresamente a través del establecimiento de políticas públicas basadas en criterios internacionales de no discriminación”. Estando de acuerdo en que el Estado y la sociedad deben buscar mediante acciones coordinadas la eliminación de todos los obstáculos materiales, sociales y culturales para el ejercicio y la garantía de los derechos de la población LGBTI, lo cual requiere de formación a fin de incidir en el cambio de los imaginarios y actitudes de la sociedad hacia las expresiones de diversidad de género e identidad sexual (PNUD, 2013).

Mientras que en otros países y algunas regiones de Colombia se han hecho algunas intervenciones orientadas a disminuir la discriminación que padece la población de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGTBI), para el departamento de Córdoba las intervenciones han sido lideradas por organizaciones no gubernamentales que defienden sus derechos, pero de manera ocasional, respondientes a proyectos que no garantizan sostenibilidad en el tiempo para incidir sobre una cultura arraigada y una visión unívoca que contraría las diversas expresiones de género. A nivel de la Institución Educativa Carolina no se han diseñado y ejecutado acciones que permitan conocer el fenómeno, como tampoco intervenciones hacia el respeto a la diversidad sexual en las escuelas. Con esta investigación se busca abordar el fenómeno de la diversidad sexual en el espacio escolar y su normalización por los profesores, siendo objeto de estudio debido al papel que como agentes socializadores les compete sobre este tema; la pretensión es crear capacidades en los docentes a través de estrategias que propendan por la disminución de la violencia y rechazo hacia la población sexualmente diversa.



En torno al entendimiento del género y sexualidad se presenta “una ausencia de investigaciones o desconocimiento sobre los Estudios de Género y Sexualidades por parte del profesorado, en su contexto laboral, es una clara señal de una terrible liviandad ética en el ámbito educativo, en el cual se oculta el monstruo sociocultural encargado de educar para la violencia del género” (Quiaragua, 2016, p. 15). Esto a pesar de que el género como categoría de estudio se encuentra afectando la equidad, el trabajo, la sexualidad, explica las manifestaciones de violencia y puede servir para comprender relaciones de interculturalidad y participación ciudadana, todas estas son esferas tocantes de otras subcategorías como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1.**

*Categorías sobre género según espacios donde se manifiestan.*

<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>
Género y equidad	Concepto de género
	Construcción social de la identidad de género
Género y trabajo	Los roles de género
	División sexual del trabajo
Género y sexualidad	Relaciones afectivas y sexualidad
Género y violencia	Género y violencia
Género e interculturalidad	Identidad cultural
	Identities y culturas como factores de diferenciación
Género y participación ciudadana	Discriminación
	Participación ciudadana

*Fuente:* Elaboración propia con base en revisión bibliográfica.

Cabe anotar, que toda forma de discriminación toca la ética profesional y es violencia de género hacia los colectivos o minorías que se expresa por fuera de las normas convencionales, por tanto la escuela está llamada a estar alerta a los estereotipos de género que puedan presentar los docentes, toda vez que éstos influyen en el desarrollo de rasgos de la personalidad de los jóvenes, luego trabajar en la formación de los docentes desde una perspectiva de género, previene la reproducción de esquemas sociales sexistas y propicia el cambio hacia la inclusión y el trato igualitario. Se busca así rebasar una dimensión cultural que no ha permitido la presencia de transformaciones sociales y mucho menos de creencias culturales, pudiéndose analizar la problemática a partir de sus causas y consecuencias como se muestra en la Figura 1.

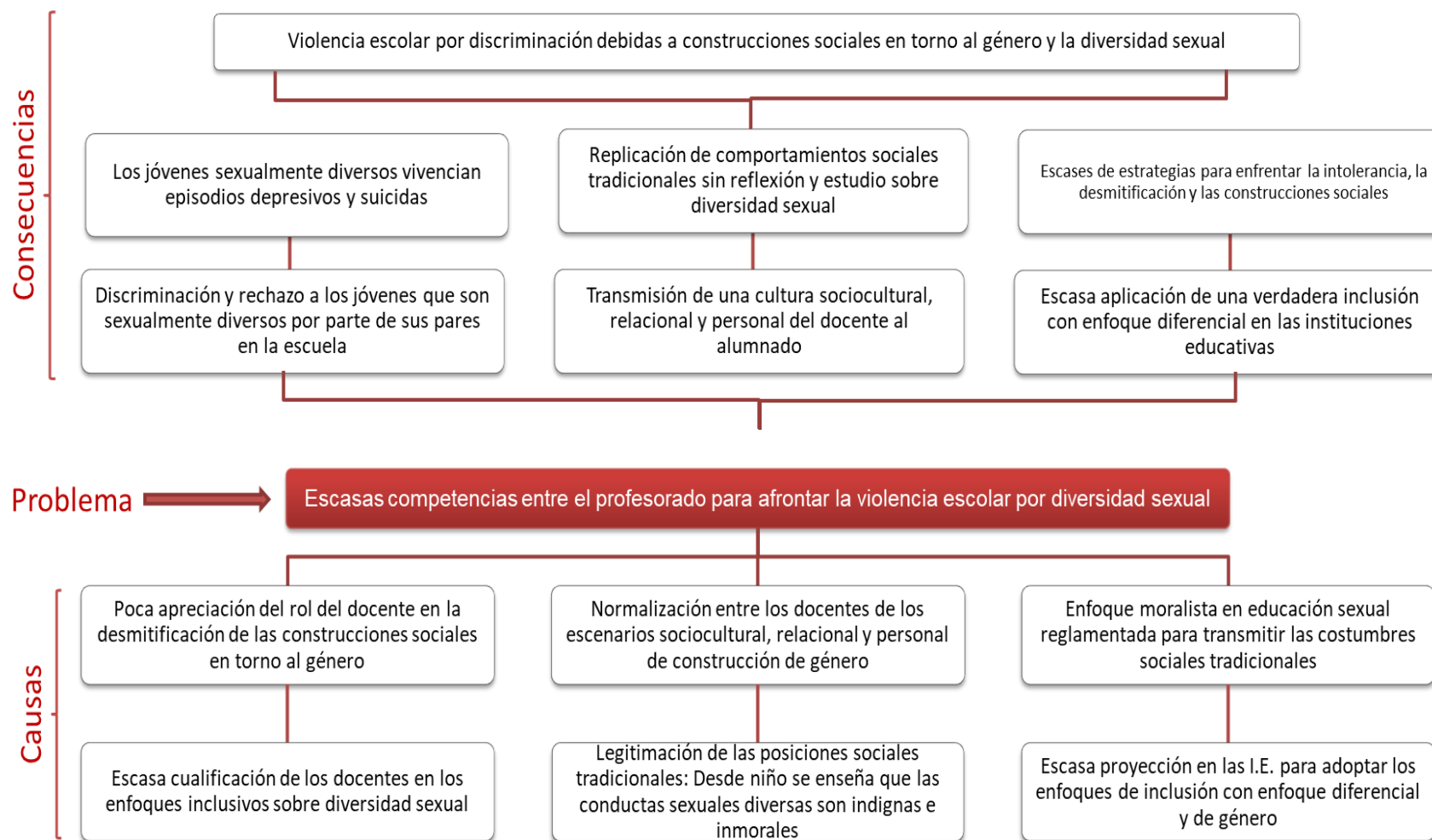


Figura 1. Árbol del problema. Fuente: Elaboración propia.

Una exploración a las causas que explican las escasas competencias del profesorado en enfoque de género y diversidad sexual para afrontar la violencia en las escuelas por rechazo al ‘diferente’, ponen de presente que en las políticas públicas educativas y en los lineamientos de las instituciones educativas se aprecia poco el rol del docente en la desmitificación de las construcciones sociales en torno al género y en esa medida no se busca cualificar al profesorado en habilidades sociales y ciudadanas; otra causa se aprecia en una escasa comprensión de los enfoques inclusivos, reducidos a una inclusión por razones de diversidad funcional (discapacidad física o cognitiva) que deja de lado la inclusión por diversidad de género; la problemática se denota también en la normalización que los docentes asimilan del medio sociocultural, relacional y personal en que se encuentran inmersos y desde los que se construyen idearios de género, de modo que el profesorado puede legitimar las posiciones sociales tradicionales, porque desde tempranas edades pudieron haber aprehendido que las conductas sexuales diversas son indignas e inmorales; otra causa que afecta la adquisición de competencias sociales y ciudadanas del profesorado para afrontar la violencia por diversidad sexual que se presenta en la escuela se encuentra en los enfoques moralistas de una educación sexual reglamentada para transmitir las costumbres sociales irreflexivas y la escasa proyección de las instituciones educativas para adoptar los enfoques de inclusión con enfoque diferencial y de género.

Las consecuencias de las escasas competencias en enfoque de género del profesorado para afrontar la violencia alrededor de las personas sexualmente diversas es proclive a permitir la discriminación de los jóvenes por sus pares, causándoles desde episodios depresivos e incluso el suicidio; docentes poco cualificados transmitirán desde lo sociocultural, relacional y personal una epistemología del saber social primario, sin estudio y ponderación sobre diversidad sexual; pero además, orienta una visión limitada del significado de la inclusión para la interculturalidad, la

tolerancia y convivencia. Todo lo cual exacerba una violencia escolar por discriminación debidas a construcciones sociales en torno al género y la diversidad sexual, por tanto, se busca responder la siguiente pregunta de investigación:

La problemática en su globalidad decanta hacia los evidentes conflictos escolares que han venido presentándose durante los últimos períodos académicos entre los jóvenes que asisten a la Institución Educativa Carolina, en el municipio de Planeta Rica, más específicamente para los grados de educación secundaria. Esta problemática se manifiesta como agresiones ejercidas hacia los jóvenes estudiantes que expresan su orientación sexual diversa al de los otros jóvenes con quienes socializan en el espacio escolar y su entorno.

### **Interrogantes de investigación**

#### **Generales**

- ¿Cuáles serían las competencias docentes que permitirían la disminución de los conflictos relacionados con la diversidad sexual entre los estudiantes de secundaria al incorporar la perspectiva de género como estrategias de cualificación del profesorado en la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, Colombia?

#### **Específicos**

- ¿Cuáles son las prácticas mediante las cuales los profesores/as normalizan los sesgos alrededor de la diversidad sexual de género en el entorno educativo?

- ¿Cuáles son los enfoques que desde la perspectiva de diversidad sexual de género se evidencia en los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado?
- ¿Qué características debe tener una Guía Pedagógica dirigida a los profesores para la atención a la diversidad sexual de género que permita determinar los contenidos, las estrategias a implementar y recursos a incorporar?

### **Propósitos de investigación**

#### **General**

- Establecer competencias docentes que permitan la disminución de los conflictos relacionados con la diversidad sexual entre los estudiantes de secundaria, al incorporar la perspectiva de género, como estrategias de cualificación del profesorado en la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, Colombia.

#### **Específicos**

- Identificar las prácticas mediante las cuales los profesores/as normalizan los sesgos alrededor de la diversidad sexual de género en el entorno educativo.
- Analizar los enfoques que desde la perspectiva de la diversidad sexual de género se incluyen en los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado.

- Diseñar una Guía Pedagógica dirigida a los profesores para la atención a la diversidad sexual de género.

### **Justificación**

La investigación entrega aportes sociales por cuanto la escuela está llamada a comprender el género como categoría de análisis, a fin de apropiarse de nuevos conocimientos que le permitan poner en práctica el libre desarrollo de la personalidad en sus espacios de socialización. Es importante que en la escuela se comprenda cómo las construcciones sociales hegemónicas sobre el género entran en conflicto con las orientaciones sexuales y las identidades de género, ya que al abordarlas se está permitiendo que las personas que las vivencian, las puedan incluir en su proyecto de vida de una manera no culposa y libre, lo que a su vez posibilita el ejercicio de sus derechos. Es plausible que los y las jóvenes que asisten a las escuelas se desarrollen plenamente, sin vulneraciones al libre desarrollo de su personalidad, permitiendo que construyan una ciudadanía plena en la que pueden definir el destino de su vida y participar de manera activa en la sociedad, sin miedo a represalias debido a su identidad de género o cultura (Ministerio de Educación Nacional, UNFPA, UNICEF, PNUD, 2016).

Se presenta en los ámbitos educativos violencia en relación con la orientación sexual y la identidad de género, lo que indica que es imperativo el trabajo en torno a las relaciones no hegemónicas en la escuela, porque así se facilita la construcción de la convivencia escolar, la construcción de la ciudadanía y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Ello implica hacer todo cuanto sea necesario para erradicar del espacio escolar el hostigamiento, la agresión, el acoso escolar (directo o por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, la violencia sexual, entre otros problemas que desconozcan y vulneren los derechos humanos de los y las jóvenes que se forman en un ámbito tan importante de socialización como el escolar.



La violencia de género debida a la orientación sexual e identidad de género afecta directamente a las personas agredidas, pero también a quienes agreden, a quienes observan y al centro educativo donde se presenta el conflicto, el cual además del daño a la dignidad humana de quien la padece, es una causa del bajo rendimiento académico, el abandono escolar, las enfermedades psicológicas y depresivas e incluso conduce al suicidio. Organizaciones como el PNUD (2013), reconoce que la escolaridad es una etapa trascendental en el desarrollo del individuo, constituye una de las épocas de vulnerabilidad y por tanto se requiere que la institucionalización representada en la familia, el Estado y las escuelas brinden entornos protectores al desarrollo sano de la personalidad de los sujetos en formación y cumplan con el mandato social que se les ha otorgado.

De acuerdo con lo anterior, la investigación encuentra justificación desde lo académico, porque resulta de suma importancia aplicar desde la escuela la construcción de una cultura de género que fortalezca la convivencia y promueva el respeto por los derechos humanos evitando el hostigamiento, la agresión, el acoso escolar. En tal sentido debe tomarse en cuenta los principios de Yogyakarta, los cuales declaran que:

Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas. Los Estados: Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones y el trato igualitario de estudiantes, personal y docentes dentro del sistema educativo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género; garantizarán que la educación esté encaminada al desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad

mental y física de cada estudiante hasta el máximo de sus posibilidades y que responda a las necesidades de estudiantes de todas las orientaciones sexuales e identidades de género (Comisión Internacional de Juristas -ICJ-, 2007, p. 34, Principio 23).

Además, considerando que las instituciones educativas están dotadas con recursos humanos formados y calificados, poseen un alto potencial no sólo para la transmisión de conocimientos, sino para la formación ciudadana y la construcción de una cultura democrática que parta del reconocimiento y el respeto de las diferencias (García, 2007), y para que la violencia de género no sigan aportando víctimas de la población sexualmente diversa, se busca con este trabajo crear capacidad en el profesorado a fin de que avizore prácticas naturalizadas y pueda visibilizar la problemática y pueda reconocerla en el plano personal y/o oculto en el escenario escolar. Se comprende que desde la formación y sensibilización del profesorado se estaría reconociendo a la población sexualmente diversa como sujeto de derechos.

En Colombia la Corte Constitucional, en atención a la vulneración del derecho fundamental a la vida, ha emitido Sentencias en las que ha reconocido que existe un problema estructural en el sistema de protección de los estudiantes ante el acoso escolar y ha impartido órdenes para que el Ministerio de Educación Nacional revise los manuales de convivencia escolar y se asegure contengan acciones que promuevan el buen trato y el respeto por los estudiantes con orientaciones sexuales diversas y se fomente la convivencia escolar.

Tales medidas justifican la necesidad de asumir el compromiso social desde la academia para la disminución de conductas discriminatorias y violentas al interior de las instituciones educativas en atención a la diversidad de género. En este plano los profesores juegan un papel

preponderante en la adopción de estrategias de intervención que permita la educación en torno al género como construcción social, el fomento de nuevas masculinidades y la creación de espacios de integración hacia los adolescentes sexualmente diversos, a quienes debe reconocerse como personas sujetos de derechos y su dignificación como seres humanos. El desarrollo de la presente propuesta se justifica entonces desde los aportes teóricos que brinda para el contexto de la investigación, en cuanto se comprende la cultura local y cómo influye en perpetuar patrones culturales de discriminación para revertirlos desde nuevas prácticas sociales, pedagógicas y culturales.

El trabajo también se justifica desde lo metodológico porque busca crear la formación de capacidades en el profesorado en torno al enfoque de género y habilitarle herramientas para que aborde su actividad docente con perspectiva de género, adecuando los contenidos, las estrategias y la didáctica a través de un aprendizaje guiado desde la autorreflexión crítica a las diferencias y desigualdades por razones de identidad de género, lo que le permita dimensionar el impacto que la violencia debida a la diversidad sexual tiene para el mundo personal de los jóvenes sexualmente diversos.

Desde aspectos científicos los aportes de la investigación apuntan a lo importante que resulta que la sociedad comprenda las bases científicas en las que se sustentan las teorías que explican la diversidad sexual. De modo que desde el presente trabajo se contribuye a que el profesorado pueda tener acceso a las teorías científicas que explican la diversidad sexual a fin de que reflexione sobre el pensamiento social que les excluye sin fundamentación científica.

### **Delimitación del problema**

### **Delimitación Espacial y Geográfica**

La Institución Educativa Carolina se encuentra localizada en el departamento de Córdoba, en el municipio de Planeta Rica y corregimiento Carolina; es de naturaleza mixta y carácter oficial; sus procesos académico los desarrolla en las jornadas de Mañana y Tarde en calendario A; los niveles educativos que cubre son Preescolar, Básica y Media; pertenece al núcleo: 72 A del Distrito Educativo: No 1, bajo el Código DANE 22355500064 y NIT: 900000413-3; su sede principal es Carolina y las subsedes son Nueva Holanda Abajo, Nueva Holanda Arriba. El total de alumnos actuales asciende a 250 y su rectora actual es la docente Dilia María Sierra Vergara.

### **Razón de ser**

La razón de ser de la institución se declara a través de su misión, visión y filosofía, como se describe a continuación:

**Misión:** Nuestra Institución Educativa tiene como propósito la formación integral y el fortalecimiento de valores en niñas, niños y jóvenes en educación preescolar, básica académica y media, con desarrollo en competencias específicas y ciudadanas e implementación de proyectos productivos, integrando las Tics, en un escenario de convivencia pacífica y de respeto por los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo social y cultural.

**Visión:** Para el 2020 nuestra institución educativa, estará actuando en escenarios de aprendizaje para el desarrollo de competencias generales, laborales, tecnológicas y científicas,

siendo gestores de una cultura ambiental donde se formule y ejecute proyectos productivos, capaz de interactuar en lo social y económico, con el fin, de generar alternativas de solución a la problemática de su entorno.

**Filosofía:** La Institución Educativa Carolina, tiene como fin la formación integral del educando, basado en principios éticos, morales y ambientales; de tal manera que se logre superar la crisis de valores y la falta de cultura ambiental que vive nuestra sociedad, proporcionándole las herramientas científico-Tecnológicas y las competencias específicas que le permitan transformar su realidad y se convierta así en un ser humano emprendedor en lo personal, familiar y social.

#### Reseña histórica

La Institución Educativa Carolina surgió por iniciativa de los habitantes de Carolina y además por necesidad del servicio, aproximadamente en el año de 1955. El lote donde funciona actualmente fue comprado por la Acción Comunal, siendo sus miembros en ese entonces: José Francisco Ortiz, Delmiro Durango, Rodrigo Ortega, Albertina Argumedo y Pedro Durango. Se inició como escuela de niñas con el nombre de María Auxiliadora y ofrecía solamente los grados 1, 2 y 3 de Educación Básica, pero a partir del año de 1970 se convirtió en una institución de carácter mixto, cambiando su nombre inicial por el de Escuela Rural Mixta de Carolina, a mediados del año de 1987 el centro completa el ciclo de Básica Primaria.

El 20 de septiembre del año 2002 la Secretaria de Educación Departamental, realiza asociaciones, con los establecimientos educativos del municipio de Planeta Rica, en la cual, se

unifican las escuelas rurales mixtas de Carolina, Nueva Holanda Arriba y Nueva Holanda Abajo, estableciendo así, el Centro Educativo Carolina, para ofrecer el servicio público educativo en los niveles de preescolar y básica primaria.

En el año 2003, el Centro Educativo Carolina solicita ampliación de cobertura al grado 6° ante la Secretaria de Educación Departamental, la cual fue concedida y ratificada mediante resolución N.º 0000957 del 27 de noviembre del 2003. En el año 2004 se continua con ampliación al grado 7°, el cual lo legaliza la resolución N.º 000008 del 26 de enero del 2005, en los años siguientes, 2005- 2006 se ofrecieron los grados 8° - 9°, a los cuales se les da reconocimiento de carácter oficial a través de la resolución 000364 de 19 de diciembre de 2006; completando de esta forma los 9 grados de la educación básica.

Durante los años 2007- 2008- 2009- 2010, se siguió ofreciendo, el ciclo de educación básica, pero el 14 de julio del año 2011 la secretaria de educación departamental convierte al Centro Educativo Carolina, en Institución Educativa Carolina, mediante resolución N.º 340. Para el año 2013, se hace apertura al grado 10°, de educación media, pero solo hasta el año 2015 la Institución completa los dos grados de la educación media académica legalizada oficialmente por medio de las resoluciones N.º 01248 de diciembre 17 de 2013 y 003428 de noviembre 26 del año 2015

La comunidad Educativa participa activamente en la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen, realizan carreras a caballo, riñas de gallo, fandangos y bailes de sala o casetas; además de las procesiones.

### **Delimitación Temporal**

El horizonte de tiempo durante el cual se desarrollaron los propósitos prevé que las actividades puedan desarrollarse en un lapso de seis meses comprendidos entre octubre de 2020 a junio de 2021.

### **Delimitación Teórica y de Contenido**

La delimitación teórica y de contenido de la presente investigación aborda la construcción de las categorías del estudio, relacionadas con las competencias del profesorado en torno a la adopción de los enfoques de género en educación y la violencia en las escuelas con motivo del rechazo a la diversidad sexual.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO REFERENCIAL**

El marco de referencias aquí expuesto hace alusión a algunas de las investigaciones que sobre diversidad sexual se han abordado para los ámbitos nacional e internacional, así como las principales teorías y marcos conceptuales que permiten comprender la diversidad sexual como categoría de estudio desde el campo científico, ocupándose también de describir el marco legal que cobija los derechos de las personas LGTBI+.

#### **Estado del Arte**

Sobre el tema de diversidad sexual e identidad de género se ha investigado ampliamente a nivel mundial, encontrándose una nutrida bibliografía con el mismo interés investigativo, los cuales tienen en común disminuir la violencia de género debido a la diversidad sexual en los ámbitos educativos. Los actores interesados en las investigaciones van desde los entes de gobierno, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la academia, colectivos de defensa de los derechos de la población sexualmente diversa. Las mayores producciones investigativas las presentan las universidades a través de sus programas de posgrado en el área social y psicológica, quienes hacen esfuerzos por conocer la realidad del fenómeno en las escuelas con el fin de plantear actividades tendientes a mejorar la percepción que se tiene de esta población. Algunos de estos trabajos se reseñan a continuación.



### **A nivel internacional**

Puede reseñarse el “Estudio exploratorio retrospectivo sobre violencia homofóbica y transfóbica en la trayectoria escolar de activistas cubanos LGBT”, realizado por Suárez, Rodríguez, Martín, Alfonso y Suárez (2018), el cual se propuso como objetivo caracterizar la violencia homofóbica y transfóbica experimentada por activistas de las Redes Sociales Comunitarias durante su trayectoria por las escuelas cubanas. Los principales aporte a la presente investigación están relacionados con las consecuencias de la violencia homofóbica, lo cual es parecido a lo presentado en el contexto de estudio en la institución educativa en relación con el abandono escolar, la tipificación de la violencia escolar, los escenarios de la escuela donde ocurren los hechos, personas que ejercen la violencia, dentro de los cuales en orden de mayores agresores se encuentran los mismos compañeros, los profesores, otras directivas de las instituciones escolares, los familiares de los estudiantes y otros familiares de los compañeros.

Otro estudio a nivel internacional que aborda la problemática es el titulado “Diversidad sexual en contextos escolares en los niveles de educación parvularia, básica, media y diferenciada en las comunas de Los Ángeles, Quilaco y Tucapel”, autoría de Campos, Guajardo, Iraira y Jara (2020), con el objetivo de analizar las distintas percepciones que tienen los profesores y profesoras de enseñanza municipal en los niveles de educación parvularia, básica y media, respecto a la diversidad sexual de los y las estudiantes en la comuna de Los Ángeles, Quilaco y Tucapel. El principal aporte a la presente investigación se encuentra en la evidencia que realiza acerca de la importancia de capacitar al profesorado respecto a la normativa y protocolos existentes sobre diversidad sexual, la definición de protocolos de inclusión, la necesidad de visibilizar las experiencias relacionadas con discriminación por motivos de diversidad sexual en

la comunidad educativa, la puesta en evidencia acerca de la necesidad de hablar de diversidad sexual en las escuelas, la necesidad de identificar lo que los docentes piensan frente a la diversidad sexual porque esto influiría en la perpetuación o caducidad de las prácticas sociales que impone una tradición patriarcal.

Otro trabajo investigativo de interés lo constituye “Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate”, realizado por Espejo (2018) en Santiago de Chile a partir de un enfoque cualitativo que lo condujo a proponer estrategias de prevención, manejo y combate de la homofobia escolar. Este estudio aporta aspectos claves sobre los cuales se deben elaborar las estrategias pedagógicas de prevención, manejo y combate de la homofobia en los espacios escolares, donde el profesorado es clave en los cambios de los patrones sociales, en cuanto no solo es portador de los conocimientos que provee sino también de su propio acervo cultural familiar nutrido de saberes, valores, representaciones y cosmovisiones que terminan impactando su quehacer en el aula. Saberes que muchas veces son portadores de sexismo, machismo, homofobia y patrones culturales de discriminación aprendidos y transmitidos a quienes educa.

Puede reseñarse el artículo escrito en Chile por Toledo, Guajardo, Miranda y Pardo (2018), en referencia a una “Propuesta trídica para el estudio de la violencia escolar”, con el propósito de contribuir al debate y producción de conocimiento respecto de la violencia escolar, para lo cual emplearon una metodología basada en la revisión de literatura indexada en una línea de tiempo comprendida entre 1990 a 2015, agotando así cuatro etapas, en la primera se partió de la proposición violencia escolar, identificando a través de un mapa cognoscitivo, todas las violencias presentes en la escuela, lo cual condujo a un nuevo objeto de estudio, en relación con las violencias que co-existen en la escuela; en la segunda etapa se identificó los niveles, actores e

instituciones y sus tipos y sub-tipos de violencia; en la tercera etapa se revisó la teoría sobre violencia escolar, así como la evidencia empírica desde la que se manifiesta algunos tipos y subtipos de violencia; en la cuarta etapa, a partir de las evidencias científicas a partir del mapa cognoscitivo y la matriz de las violencias relacionadas con la escuela, se reconstruyeron los campos que en los que se presentan violencias vinculadas con la escuela, los tipos y sub-tipos de violencias.

Como resultado se obtuvo que las violencias que experimentan en la escuela están referidos a: (i) violencias que produce la escuela, caso del maltrato y su normalización entre sus actores, el currículo y su discurso de legitimación, que impone disciplina al estudiantado y ejerce poder desde el profesorado; (ii) violencias que se reproducen en la escuela a través de la cultura, siendo ejercida por docentes, directas y estudiantes, se manifiesta a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y una masculinidad hegemónica en contraste con la idea de lo femenino; y (iii) violencias que cruzan la escuela manifiesta a partir de la homogenización en la formación, los conflictos que alteran el calendario escolar, la valoración de las persona en términos de su ingreso, poder y bienes). Como principal conclusión se esgrime que la institución escolar reproduce comportamientos socioculturales.

### **A nivel nacional**

Especial atención capta la investigación “Reconocimiento de la diversidad sexual en la escuela: algunas paradojas”, realizado por Castelar y Lozano (2018), en Cali, Colombia, con el objetivo de analizar el nivel de reconocimiento de la diversidad sexual y de género en el contexto educativo. Dentro de los principales aportes a la presente investigación se encuentra la forma cómo evidencia la diversidad de expresiones en las instituciones educativas, buscando encontrar

nuevos espacios de diálogo y encuentro dejando al descubierto las paradojas de la inclusión de todo tipo, excepto las referidas a la diversidad sexual; la forma de pensar de algunos docentes a pesar de las teorías cerebrales; se reconoce la diversidad desde la Constitución y lineamientos de políticas educativas pero no se acepta ni se practica.

Para el mismo ámbito de las escuelas se encuentra el trabajo “Diversidad sexual: prácticas y retos de docentes en escenarios escolares. Una aproximación desde trabajo social” desarrollado por Núñez (2019), en Bogotá, Colombia con el fin de describir las prácticas y los retos de docentes en escenarios escolares en torno a la diversidad sexual, con el fin de ampliar el campo de conocimiento sobre la temática y aportar a la disminución de escenarios de discriminación. Como aporte se rescata el análisis que realiza sobre cómo en las aulas de clase y en general los colegios siguen siendo escenarios que reproducen la discriminación por cuestiones de diversidad sexual y de género donde también se propagan patrones de exclusión, teniendo poco control, que devela la baja política institucional que, de alguna manera, niega e invisibiliza la problemática de discriminación que viven los estudiantes que se reconocen desde la diversidad.

A nivel de apuestas investigativas puede mencionarse el trabajo de “Creación de protocolo de inclusión de la diversidad sexual en la UCC”, realizado por Garzón (2020), en la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) en Bogotá, Colombia, con el objetivo de proponer la creación del protocolo de inclusión de la diversidad sexual en la Universidad Cooperativa de Colombia. Sus aportes tienen que ver con una propuesta para estructurar el proceso disciplinario de las instituciones educativas y su categorización en faltas graves y leves en razón de discriminación y violencia por diversidad sexual, en el cual se crea un comité que se encarga de atender los casos que se puedan presentar, de modo que se conoce una ruta bien definida para atender cada caso, analizarlo y trazar estrategias de no repetición.

### **A nivel regional**

En torno al género los maestros han sido constantemente tomados como objeto de estudio, así lo hace la investigación “El rol del docente frente a la educación sexual en las Escuelas”, realizado por Piñeros (2016), en Bogotá, Colombia con la finalidad de estudiar las actitudes que poseen los docentes frente a la sexualidad y la educación para la sexualidad infantil. Como aporte se puede apreciar la participación de los profesores en los procesos de formación en sexualidad como una oportunidad para fortalecer y mejorar las experiencias pedagógicas y por ende su práctica docente.

Dentro de las investigaciones con apuestas regionales puede mencionarse el estudio “Las mujeres y la construcción de paz: recomendaciones para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en el Caribe colombiano”, realizado por Gómez, Arias, Durán, Murillo, Bernal, Montealegre, López y Solano (2020), con el fin de presentar recomendaciones a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante la CEV) en relación con la inclusión de la perspectiva de género, con un énfasis particular en las mujeres, en la macrorregión Caribe de Colombia. Como principal aporte puede mencionarse que este estudio hace un abordaje de la violencia sufrida por las mujeres, poniendo de presente la urgencia por que la CEV y el Grupo de Género fortalezcan los conocimientos y las experticias de su personal nacional, regional y local sobre los enfoques de derechos, género, étnico-racial, territorial y psicosocial, así como sobre la perspectiva de una verdadera inclusión, dentro de la cual la diversidad sexual es una prioridad.

En el mismo sentido del trabajo anterior, se encuentra el estudio “La otra cara de la exclusión: las víctimas LGBT del conflicto armado colombiano”, realizado por Maya (2016), con el fin de

visibilizar y sustentar la necesidad de la aplicación de un enfoque diferencial de género que considere a la población LGBT frente a su experiencia de la violencia en el conflicto armado en una subregión con fuerte conflicto como Montes de María en Colombia. El estudio logro poner en evidencia como Colombia y otros países latinoamericanos ha empezado a construir la memoria de las víctimas LGBT de las violaciones masivas de derechos humanos, situación que también podría servir de memoria histórica en las escuelas para evitar su repetición.

### **A nivel local**

Otros trabajos sobre género trata de convertirse en referentes para la adopción de la perspectiva de género, es el caso del titulado “Modelo acciones para la sana convivencia, APSC, como estrategia de gestión educativa para la resolución de conflictos en los estudiantes de 5° de básica primaria de la Institución Educativa Nueva Esperanza de Sincelejo, Sucre”, realizado por Avilez y Martínez (2016), con la finalidad de diseñar un modelo de atención ASPC (acciones para la sana convivencia) orientada a la resolución de conflictos en los estudiantes de 5° de básica primaria de la Institución Educativa Nueva Esperanza de Sincelejo – Sucre. Como aporte se encuentra que, al analizar las situaciones de conflicto a partir del mejoramiento de los escenarios afectados por las situaciones disruptivas, apoya desde el currículo de manera transversal los medios y recursos que ayudaran a los mediadores y maestros en la resolución de conflictos escolares.

Por su parte, la investigación “Percepción acerca de la adopción entre parejas del mismo sexo en el sector LGBTI de Sincelejo, Colombia” realizado por Vega, Villadiego y Sahagún (2020), se trazó como objetivo analizar la percepción acerca de la adopción por parejas del mismo sexo

en el sector LGBTI de Sincelejo, Colombia. Este trabajo evidencia cómo las personas pertenecientes al sector LGBTI han sufrido discriminación por su orientación sexual, lo que ha sido un obstáculo para garantizar sus derechos. Es una realidad que existen diversos tipos de familias, pero aun para establecer una familia homoparental por adopción es necesario tener el apoyo del Estado, preparar a la sociedad y equiparar a estas personas en cuanto a formación parental, aspectos en los cuales las instituciones educativas y los docentes cumplen un rol fundamental.

A nivel de eventos de sensibilización puede mencionar la acción “En Sincelejo se ‘construye’ Paz con enfoque de género” abordado por Caribe Afirmativo (2017), a partir de un Simposio-taller que tuvo como objetivo propiciar espacios de formación en el Acuerdo de paz e incidencia política desde una mirada teórico-práctica de las realidades territoriales en los 7 municipios focalizados para el ejercicio de trabajo de campo. Desde estos espacios puede denotarse la forma cómo Caribe Afirmativo capacita a líderes y activistas LGBT de esta región para plantear estrategias de Paz en las que se reconozcan los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, tal como se pretende desde la presente investigación. En sentido similar a nivel nacional, Colombia Diversa, organización no gubernamental, que trabaja en favor del bienestar y reconocimiento legal y social de la comunidad LGBT, ha definido una línea de investigación sobre la diversidad sexual en las escuelas. Los resultados han servido para hacer recomendaciones específicas en la materia y se desarrollan procesos de capacitación para la comunidad educativa: funcionarios del Ministerio de Educación, directivas de colegios y escuelas locales, estudiantes, docentes, personal administrativo, padres y madres de familia.

De acuerdo con el marco de antecedentes anotado los autores coinciden en la importancia de los trabajos de investigación que deben adelantarse en las instituciones educativas, para que los datos recabados puedan ser tenidos en cuenta para afianzar la convivencia y el manejo de las relaciones interpersonales, en tal sentido considera que las estrategias pedagógicas representan una serie de mecanismos que pueden influir en las transformaciones necesarias en las instituciones educativas desde una perspectiva fundada en los derechos humanos para una acogida desde las diferencias sin menoscabo de ninguna persona por razones de identidad de género y diversidad sexual.

### **Aproximación a la epistemología en torno a las competencias de género del profesorado**

Son diversos los escenarios sociales en los cuales se agrede a las personas que son sexualmente diversas, pueden mencionarse los deportivos, el sistema de salud, las instituciones educativas, pero de éstos y muchos otros espacios ofensores, del que se espera pueda ejercer un cambio dada su misión, son las encargadas de la educación. Hechos como los presentados en el sistema de salud que pueden ser transformadas desde las escuelas tiene la siguiente gravedad:

- Asumir la heterosexualidad de las personas en una consulta médica.
- No respetar la identidad de género de las personas trans.
- Mutilación genital a personas intersex con el fin de “normalizar” sus genitales.
- Negar la donación de sangre a hombres por el solo hecho de ser homosexuales.
- Patologización de la identidad de género.
- Internación de mujeres trans en salas de hombres.



- Asumir que cualquier consulta de un hombre gay se relaciona con el VIH.

Lo anterior es apenas una pequeña muestra de una realidad: “las normas sociales que condenan las expresiones de la sexualidad que no se aceptan como normales generan lo que se llama **homofobia cultural**, y este es el nivel donde la homofobia está más extendida y alcanza a todas las personas de una comunidad” (España Albelda, Guerrero Roca, Farré, Canella-Soler y Abós, 2001, p. 32), siendo así, se necesita que de fondo sean los educadores quienes incidan en una comprensión razonada soportada en la investigación y la evidencia empírica e involucre en ello a estudiantes y padres de familia, por tanto las competencias del profesorado en el manejo del tema son fundamentales para rehacer una cognición amplificadora sobre la perspectiva de género.

Ahora bien, “cuando se utiliza esta perspectiva, es relevante primero comprender el género, ya que esto puede ser un concepto, una categoría, una perspectiva y/o una teoría” (Hernández y Winton, 2018, p. 31), en consecuencia Lamas (1996), hace hincapié en la necesidad de la distinción de las categorías de género y de sexo biológico, porque una característica sexual que es un sentir u orientación en el plano de las emociones no puede confundirse con la características biológica determinada por los genitales, por cuanto alrededor de su anatomía se producen las construcciones sociales y culturales.

Una epistemología hacia el afianzamiento de las competencias del profesorado deberá comprobar que desde la perspectiva de género se identifica el llamado dominio androcéntrico, entendido como la “visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas y relaciona con el varón lo que es común para toda la especie” (Fundación Entreculturas, 2020, p. 65), estructurándose un sistema de dominio que conduce a la presentación de inequidad y

desigualdad entre hombres y mujeres en el colectivo de la diversidad sexual para acceder a los bienes económicos y servicios sociales, pero también en el tratamiento sociocultural, pues a nivel de interpretación no se trata con la medida 'ser humano' si no con las categorías de mujer lesbiana o trans, hombre homosexual o trans, entre otras, que al no reconocerse como un igual al heterosexual, inhibe la concepción de políticas públicas sobre diversidad sexual incluyente para atender las condiciones de desigualdad que vivencian los no heterosexuales.

Surge así la teoría de la justicia planteada por Fraser (1997); en el marco de la perspectiva de género, la cual toca dos dilemas: La redistribución y el reconocimiento, donde la primera hace hincapié en la redistribución del ingreso y asuntos como la división del trabajo, difícil al mismo tiempo de lograr por cuanto impone una estructura política y económica de funcionamiento social; mientras que la segunda crea un noción de apreciación de la persona humana como *ser* y no por sus caracteres biológicos simbólicos del macho; este dilema teórico de la justicia, a diferencia de la primera resultaría más fácil de cambiar a través del tiempo, por cuanto se trata de imaginarios sociales representados, interpretados y comunicados, mismos que han sido cambiantes a través de la historia de la humanidad.

### **Teorías que acercan una comprensión y explicación acerca de la diversidad sexual**

Se busca construir el objeto cognoscente de la sexualidad no explicada dentro de lo convencional con el término *sexualidades periféricas*, como aquellas que toman distancia del imaginario de la sexualidad única por pertinencia del sexo biológico, se trata de una manera de hacer notar las que se alejan de esa normalidad, para situarse en el sentir de sexualidades

diversas como un derecho humano. Aspectos que demandan conocer los estudios científicos en torno a los géneros, sexos, la construcción de identidad y orientación sexual.

Una revisión de las teorías y la evidencia empírica emanada de la misma jurisprudencia denota la necesidad de mucha pedagogía que conlleva a comprenderse y explicar la diversidad sexual a partir de sus nociones teórico-conceptuales básicas. Es por ello por lo que la Corte Constitucional otorga claridad al respecto, al señalar:

Mientras la orientación sexual se refiere a la atracción física o emocional de una persona por otra (ya sea heterosexual, lesbiana, homosexual, bisexual o asexual), la identidad de género se refiere a la *“experiencia personal de ser hombre, mujer o de ser diferente que tiene cada persona”*<sup>[15]</sup> (ya sea transgenerista [transexual, travesti, transformista, drag queen o king] o intersexual) y la forma en que aquella lo manifiesta a la sociedad (la **expresión de género** ha sido entendida como *“la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado”* (Rodolfo y Abril Alcaraz, 2008). En efecto, una persona trans puede ser heterosexual, lesbiana, homosexual o bisexual, tal y como pueden serlo quienes no son transgénero (Sentencia T-804, 2014).

En contraposición a la clasificación anterior se encuentra la teoría Queer, la cual rechaza toda clasificación sexual, concibiendo la identidad sexual como una elección del individuo, de ahí que considere al homosexual como el sujeto que se niega a sí mismo, para quien permanece prohibido describirse a sí mismo y el derecho a ser quien se es sin estigmas, exclusiones o

castigos. Esta teoría ha sido criticada, por cuanto pone en riesgo el concepto jurídico de los LGBTI+ y el concepto de mujer, endilgando que los conceptos de género, mujer y sexo son construcciones sociales, con lo cual esta teoría niega la dominación patriarcal o androcéntrica que se ejerce sobre los demás géneros.

De modo que el sexo con que nacen las personas determina y delimita los espacios que tendrán en la vida social, por tanto, la construcción social determinística sobre la biología, propia de un sistema androcéntrico, impondrá límites a quienes con el transcurrir del tiempo expresen o sientan su propia identidad u orientación sexual por fuera de las construcciones esperadas. La teoría Queer niega que a las mujeres y a los LGTBI+ los maten por su forma de sentir y expresarse, a quienes les niegan los derechos por ser mujeres o LGBTI+, los maltratan, discriminan, les impiden acceder a los recursos en igualdad de condiciones a la población heterosexual, sufren precariedad y padecen los más altos índices de pobreza, además del rechazo, la estigmatización y segregación de los espacios de socialización como la familia, la escuela y otros ámbitos de interacción social.

Una crítica a la teoría Queer es que al considerar al género y a la homosexualidad como sendas construcciones culturales, en el fondo no hace más que negar la existencia natural o intrínseca de la homosexualidad. Es decir, el sujeto homosexual no existe sustancialmente, sino sólo como un significado para los actos entre personas del mismo sexo. En otras palabras, la condición definitoria de lo homosexual no existe en sí misma; lo que hay son las distintas significaciones de dichos actos enmarcados en un contexto cultural. Sin cultura no hay homosexual (Fonseca y Quintero, 2009, p. 56).

En sentido de lo anterior se le acusa a la teoría Queer de una actuación en el marco de la ideología de género mediante los cuales las posiciones ultraconservadoras tratan de frenar los logros de los movimientos sociales de las minorías LGTBI+ y de las mujeres en educación con enfoque de género para el reconocimiento de la diversidad sexual y de identidad de género en las escuelas. La teoría Queer niega las características biológicas que hacen que los colectivos que sienten y se expresan distinto a la *normalidad* estén oprimidos por razón de sus características biológicas, o por el desprecio de lo considerado femenino en flagrante dominación de lo masculino. De ahí que la violencia sobre mujeres y LGTBI+ se llame violencia de género, porque las causas de tales agresiones se dan por ser mujeres o LGTBI+, también denominada violencia machista porque ese machismo cumple mandatos de género para agredir y violentar.

### **Competencias del profesorado en torno a la adopción de los enfoques de género en educación**

Las competencias del profesorado en torno al enfoque de género responden a la pregunta ¿cómo se hace género?, por lo que están referidos al conjunto de recursos -conocimientos, habilidades y actitudes- que necesitan los profesores para resolver de forma satisfactoria las problemáticas del entorno educativo y los cuales puede analizarse a partir de tres planos: El sociocultural, relacional y personal. Algunas premisas en torno a la adopción del enfoque de género entre el profesorado son (Rebollo y García, 2011):

- En este planteamiento el énfasis no está en los análisis de conductas o funciones, sino en las capacidades o habilidades que permiten a las personas adquirir conocimientos y

utilizarlos eficazmente en la diversidad de situaciones que se enfrentan cotidianamente como sucede con la violencia entre pares con ocasión de la diversidad sexual.

- Educar en competencias bajo un enfoque complejo, integrador y humanizante requiere transitar hacia un paradigma educativo que se oriente a la construcción de conocimiento desde una dinámica colaborativa, que se articula en torno a problemas significativos compartidos como sucede con los enfoques de género en educación e inclusión de los sexualmente diversos.
- El papel del docente en primer lugar supondrá un cambio de perspectiva antes que un cambio de práctica, es decir, una reformulación sobre el sentido de su práctica docente en el marco de un proyecto profesional transformador que derive en la búsqueda permanente de estrategias didácticas pertinentes en torno a los enfoques de género en educación.

Las competencias del profesorado desde la perspectiva de género pueden analizarse a partir de los planos sociocultural, relacional personal.

### **Plano sociocultural**

El plano sociocultural, puede analizarse a partir de sus propiedades que la definen:

Tradiciones, costumbres, valores y leyes que practica una sociedad determinada. Desde el plano sociocultural el género como un sistema de organización social otorga mayor poder y estatus a los hombres y en tal sentido este modelo estructura el acceso a los recursos y al poder y regula las posiciones sociales y modelos de relación entre hombres y mujeres. Los valores, costumbres, tradiciones, junto con las leyes de un país, rigen el modelo de organización social.

### **Plano relacional**

El plano relacional puede analizarse desde sus propiedades acerca de los discursos, prácticas y roles asignados por ámbito social de referencia. En este plano el género se aprecia como un proceso dinámico de representación de lo que significa ser mujer u hombre, se construye en interacciones cara a cara en situaciones de la vida diaria. Los discursos, prácticas y papeles de género sustentan los procesos de socialización y suponen los recursos sobre los que se configuran modelos y relaciones de género.

### **Plano personal**

El plano personal puede analizarse como el conjunto de percepciones de una persona acerca del rol que deben cumplir hombre y mujeres en una sociedad para un momento determinado de la historia, en tal sentido son subjetivas y cruzadas por el contexto sociocultural vivenciado.

Rebollo y García (2011), los definen así:

Conjunto de expectativas, intereses, fantasías y creencias están asociadas a modelos más o menos aceptables de lo que significa ser un hombre masculino o una mujer femenina en una cultura concreta. Esta representación subjetiva del género (autoconcepto y autoestima) no suele ser una decisión deliberada de la que somos conscientes, sino que en la práctica suele ser una respuesta más o menos automática a presiones sociales (p. 528).

Siguiente la anterior definición se comprende que desde las construcciones de género en el plano personal se hace manifiesta la normalización de actitudes no conscientes de agresión a las personas que se alejan de los patrones heterosexuales, lo cual se evidencia en la declaración de un trato de respeto y tolerancia, pero alejado de la acogida del otro en su diferencia tan válida como las otras.

### **La violencia en las escuelas con motivo del rechazo a la diversidad sexual**

Es la violencia con patrones de arraigo sociocultural que discrimina en razón de la identidad de género y la diversidad sexual. De modo que para comprender el tránsito de una violencia por rechazo al sexualmente diverso a su aceptación apreciación y defesan, debe denotarse la tendencia a una privilegiación y apropiación de la cultura de igualdad en aquellos escenarios donde se han buscado aproximaciones que las explican, caso de los espacios de indagación científica-académica y las organizaciones de la sociedad civil que defiende los derechos humanos. En relación con la violencia de género se denota la siguiente caracterización:

- Se presenta un arraigo de concepciones tradicionales sobre los diferentes roles que les corresponde a hombres y mujeres en la sociedad y que influyen de manera notable en su forma de pensar y de vivir.
- Los estudios muestran que la mayoría de los jóvenes muestra una actitud desfavorable hacia las personas LGBTI, lo cual se debe a la desinformación acerca de la diversidad sexual, acompañada por una alta difusión de mitos y estereotipos, los cuales resultan en actitudes homofóbicas y sexistas.



- La escuela sigue siendo uno de los lugares privilegiados en la construcción de la identidad, pero no está preparada para enfrentarse a la problemática de la diversidad sexual, lo que se evidencia en el rechazo a la diversidad sexual y de género.

Las dimensiones mediante las cuales puede analizarse la violencia en las escuelas por razones de género son la legitimización, resistencia y proyección.

### **Legitimación**

La legitimación puede analizarse a su vez a partir de sus propiedades: aceptación, aculturación y pérdida de identidad. La identidad legitimadora supone asumir a título individual la identidad colectiva diseñada por las instituciones sociales en una cultura, es decir, supone aceptar y asumir la cultura dominante como base de la propia identidad personal.

### **Resistencia**

La resistencia puede analizarse a partir de sus propiedades: Rechazo y patriarcado. En tal sentido la identidad de resistencia, la cual supone apoyar la individualidad como rechazo a la lógica dominante, propugnando principios opuestos a los que defienden las instituciones de la sociedad.

## **Proyección**

La proyección a su vez puede analizarse a partir de sus propiedades: Reivindicación, igualdad, equidad e inclusión. La identidad de proyección conlleva una redefinición por parte del individuo de su posición en la cultura dominante a partir de la elaboración de nuevas propuestas que supongan una transformación del contexto.

Luego entonces, al hacer mención acerca de la naturalización y normalización de la violencia de género en el marco de las categorías diversidad sexual e identidad de género, debe ampliarse la mirada más allá de la violencia física evidente o de los conflictos en las relaciones sociales que adquieren materialidad en la agresión corporal y psicológica, la normalización connota invisibilidad, patrones aprendidos y ubicados en el subconsciente, donde generalmente no se tiene una conciencia real del actuar agresor. La naturalización de la violencia de género es más sutil y está presente de manera agazapada en las relaciones de subordinación que el docente puede ejercer respecto al alumno; ese poder puede estar demarcado por los patrones culturales, por el poder económico o reconocimiento social, mensajes subliminales que pueden llegar a ser más graves que la violencia física o corporal.

Se denuncia que “la discriminación de género en las escuelas de latinoamericana es una realidad campante, apoyada por el silencio y el escepticismo docente (Quiaragua, 2016). Según este autor, el profesorado como actores educativos tiene una tajada de poder sobre los estudiantes que puede afectarlos por el hecho de ser hombre, mujer, o poseer sesgos o estereotipos de género, por lo tanto, se debe estar reflexionando y ejerciendo metacognición a fin de reconocer y estar atentos a las prácticas docentes, el lenguaje verbal y simbólico tan sutiles como dañinos al mantener y perpetuar las violencias en la escuela en razón de la identidad de género.

Se argumenta desde algunas posiciones teóricas de género que “el sexismo en las escuelas pone en duda la ética profesional docente. En la medida que los motivos personales no concuerdan con las metas de la profesión magisterial e ignoran la dignidad de las estudiantes, guardando silencio ante la arbitrariedad por encima de los argumentos legítimos y las evidencias de los estudios de género sobre la enseñanza sexista” (Quiaragua, 2016).

### **Marco Conceptual**

Género: “Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino”. esta atribución se concreta utilizando, como medios privilegiados, la educación, el uso del lenguaje, el ‘ideal’ de la familia heterosexual, las instituciones y la religión” (UNICEF, 2017, p. 16).

### **Igualdad de género**

“Por ‘igualdad de género’ se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible (UNESCO, 2020, p. 104).

## **Identidad de género**

La identidad de género es la autclasificación como hombre o mujer sobre la base de lo que culturalmente se entiende por hombre o mujer” (López, 1988, citado por García, 2005, p. 34).

## **Estereotipos de género**

Los estereotipos de género están subdivididos en tres: de sexo, el rol sexual y compuesto. El primero hace referencia se usa para describir una noción generalizada o preconcepción que concierne a los atributos o características de naturaleza física o biológica que poseen los hombres y las mujeres, ejemplo, creer que los hombres son fuertes y las mujeres débiles; el segundo hace referencia al rol asignado a hombres y mujeres para ejercer una actividad, por ejemplo, que el hombre trabaje y la mujer atienda la familia; el tercero hace referencia a la asignación de los anteriores roles y otras subcategorías en razón de la etnicidad, religión, creencias, estratificación social, entre otras distinciones socioculturales (García P. , 2016, p. 25).

## **Tolerancia social basada en el género**

La tolerancia social basada en género hace referencia a las características sociales que por promoción, omisión o permiso hacen posible la existencia de una violencia, que tiene un origen sustancialmente cultural, sin que sea rechazado por las mismas construcciones sociales que lo sostienen, incapaces de reflexionar y más bien normalizar inequidades de género. (F-ODM, UNIFEM, 2010).

### **Tolerancia institucional basada en el género**

“La definición de tolerancia institucional de la violencia basada en el género [se entiende] como: El conjunto de actitudes, percepciones y prácticas de las/os funcionarios públicos que favorecen y perpetúan la violencia contra las mujeres, incluyendo la omisión de los deberes estatales de restitución de derechos, protección, prevención y erradicación, así como la perpetración directa de actos de violencia por parte de actores institucionales” (F-ODM, UNIFEM, 2010, p. 64).

### **Perspectiva de género**

“La perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones. pero también es una perspectiva que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye” (UNICEF, 2017).

### **Violencia**

Cada día se han enfrentado a una gran cantidad de noticias relacionadas con fenómenos violentos que invaden los titulares de periódicos e informativos. Esto hace que muchas personas recurran a frases del tipo:

Cada vez nuestra sociedad es más violenta” o “Esto no ocurría hace años”. Sin embargo, echando la vista atrás y observando nuestra historia y la de otros países podemos ser

conscientes de que “la violencia es tan vieja como el mundo y cómo cosmogonías, mitologías y leyendas nos la muestran vinculada a los orígenes acompañando siempre a los héroes y a los fundadores (Domenach, 198, p. 38).

### **Conflicto**

El conflicto se entiende despectivamente como una confrontación con resultados negativos. Tradicionalmente, la visión que se ha tenido socialmente del conflicto ha sido negativa, pues se ha considerado como un precursor de violencia y, por tanto, algo que es necesario evitar. Incluso, a menudo se presenta a ciertas personas o entidades como conflictivas en sentido negativo, cuando presentan conductas diferentes y/o críticas hacia determinados valores o comportamientos establecidos (Avilez y Martínez, 2016).

### **Hostigamiento**

“El hostigamiento escolar es una epidemia en el sistema educativo colombiano que tiene unas consecuencias incalculables en la vida de las personas y la salud democrática de la sociedad. Esa reprochable conducta afecta a las personas en las etapas más vulnerables de su vida en donde una educación en valores es fundamental para que, en el futuro, puedan ejercer con plenitud sus derechos y respetar con vigorosidad los de los demás” (Sentencia T 478, 2015).

## **Agresividad**

Según Avilez y Martínez (2016), la agresividad Es un estado emocional que se activa ante determinadas situaciones, generalmente de defensa o de supervivencia de la persona, o bien cuando se pretende vencer a un adversario, conseguir poder y dominio, o como mecanismo para coartar a otras personas y conseguir influir en ellas. En ocasiones, las conductas agresivas permiten la supervivencia y si la persona no las emplea, difícilmente puede sobrevivir. El ejemplo más claro lo podemos encontrar en los bebés, pues cuando todavía no saben hablar ni pueden desplazarse por sí mismos, exponen sus necesidades con ciertas conductas agresivas.

## **Hostilidad**

Desafecto, inequidad, discriminación, tratamiento degradante y negación de derechos son algunas de las agresiones y manifestaciones de hostilidad frecuentes en algunos casos. Tales expresiones pueden provocar consecuencias psicológicas como es el desarrollo de ansiedad, depresión y con ello un índice mayor de abuso de alcohol, drogas, llegando en algunos casos a intentos de suicidio. Además, existen otras consecuencias que atañen a la vida privada, por ejemplo, limitando los derechos ciudadanos de la persona en lo relativo a custodias, adopción, convivencia. Todo esto hace difícil e incompatible un estado de bienestar completo en todas las facetas de la vida personal e interpersonal de las personas sexualmente diversas.

Por tanto, el reconocimiento social de los derechos sexuales en la cultura occidental es todavía es todavía un proceso en construcción que supone distintos retos, entre ellos plantear un enfoque

de derechos humanos en la sexualidad y en las políticas sexuales lo que implica el principio de indivisibilidad, es decir, que los derechos sexuales están inevitablemente unidos a los derechos económicos, sociales, culturales y políticos. Además, es importante destacar la necesidad de poder alcanzar la libertad al expresar la propia orientación sexual, independientemente de otros derechos sociales.

### **La violencia como fenómeno complejo**

Siguiendo a Castelar y Lozano (2018), se puede afirmar que la persona es una unidad integrada de lo material, lo biológico, lo psíquico y lo espiritual, es decir un ser tremendamente complejo. Precisamente por esa complejidad, son múltiples las teorías que tratan de explicar la relación de la persona con la violencia. Estudios acerca de la incidencia del maltrato entre iguales en el contexto escolar. Los primeros estudios sobre el maltrato entre iguales no comenzaron hasta principios de la década de los setenta del siglo pasado. Inicialmente, esos estudios se realizaron en Suecia y un poco más tarde se extendieron al resto de los países escandinavos.

No fue hasta finales de los años ochenta y principios de los noventa, cuando otros países (Japón, Inglaterra, Países Bajos, Canadá, Estados Unidos y Australia) empezaron a prestar atención a este fenómeno. Durante años, las investigaciones (y, por tanto, las intervenciones) se centraron en las características individuales de los protagonistas, pero con el tiempo se comprobó que la atribución de las causas de la violencia a la víctima o al agresor no explican totalmente el fenómeno, por lo que se comenzó a hablar de factores de riesgo, en lugar de hablar de causas directas. Desde entonces, se han realizado numerosos estudios y se han puesto en marcha



distintos programas de intervención, que han contribuido a mejorar tanto el conocimiento como las prácticas de actuación ante este fenómeno, dentro y fuera del contexto escolar).

La violencia no puede morir por sí misma una vez que se ha instalado en la comunidad.

Para escapar a ese círculo sería preciso liquidar el terrible atraso de la violencia que hipoteca el futuro; sería preciso privar a los hombres de todos los modelos de violencia que no cesan de multiplicarse y de engendrar nuevas imitaciones” (Espejo, 2018, p. 43).

**Patriarcado.** Con la palabra patriarcado, designamos una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, por la que el género masculino domina y oprime al femenino. Al hablar del patriarcado no se buscan culpables, sino que se trata de comprender por qué pasan muchas de las cosas que les pasan a las mujeres. Y a los varones. Algunas manifestaciones externas de la estructura o sistema patriarcal se han convertido en evidentes para la mayoría de la gente, gracias a una labor de denuncia continuada por parte de muchas mujeres. Así, reconocemos las estructuras patriarcales en la discriminación salarial por causa del género, en la violencia conyugal o en el acoso sexual en el trabajo (Montero y Nieto, 2002).

### **Maltrato entre escolares debidas al género y opción sexual**

Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de la vida, se cultivan y se desarrollan durante la infancia y comienzan a dar sus frutos malignos en la adolescencia. Estas

simientes se nutren y crecen impulsadas por los mensajes y agresiones crueles del entorno social hasta llegar a formar parte inseparable del carácter del adulto (Espejo, 2018).

**Perspectiva de género.** El género es una característica social resultado de la asignación de roles diferentes a los hombres y a las mujeres. También consiste en una construcción cultural mediante la cual se atribuyen características y valoraciones a lo que significa ser mujer u hombre en determinado contexto social, que suele partir de modelos hegemónicos y que da pie para la creación de estereotipos y formas de relacionarse que limitan las perspectivas de desarrollo de las personas, que generan exclusiones y que crean conflictos en las relaciones humanas entre las personas de diferente sexo (MinSalud, 2010, p. 5).

**Violencia de género.** Aclaración de términos: sexo y género. Antes de analizar con más detalle la violencia de género, es fundamental comenzar con la diferenciación de dos términos que en ocasiones se utilizan de forma indistinta, llegando a originar cierta confusión, se trata de sexo y género. El sexo vendría determinado por aquellas características (físicas, genéticas, instintivas) con las que nacen los seres humanos, en tanto que machos y hembras de las especies humana. Estas características serían diferenciales, universales y naturales. El género hace mención a la construcción social que las distintas culturas elaboran sobre la base de la pertenencia sexual, construcción que asigna rasgos de identidad, capacidades, aptitudes y roles distintos a las personas, configurando de esta forma dos géneros dentro de la especie humana, el masculino y el femenino. Por tanto, podemos decir que el sexo se refiere solamente a las diferencias biológicas externas: somos hombre o mujer y por ello tenemos diferencias anatómicas. En cambio, el género se relaciona con las asignaciones culturales que se realizan a

cada persona por el hecho de ser hombre o mujer. En función de la cultura en la que nos situemos se esperará de nuestro género unos determinados comportamientos y roles, que en ocasiones responden a una cultura totalmente patriarcal y androcéntrica y que, por tanto, “limitan” el papel de la mujer al cuidado de la familia y la alejan de determinados derechos. En esta línea de pensamiento se encuentra Bourdieu (1996) (Hernández y Winton, 2018).

**Diversidad sexual.** Hace referencia a la existencia de múltiples tipos de expresiones sexuales, reconociendo además la sexualidad libre de “violencia”, con derecho a decidir con quién y de qué manera se comparte la vida y prácticas sexuales de una persona. La sexología, como disciplina dedicada a estudiar la sexualidad, es bastante tardía. Nació a mediados del siglo XIX, con una influencia básicamente biologicista, cuyo interés era fijar y clasificar los diferentes tipos y características sexuales. La medicina comenzó a preocuparse en mejorar la regulación en el campo de la sexualidad, entendiéndose ésta como “una práctica heterosexual conyugal enfocada en la reproducción”. Fuera de ella quedaban otro tipo de prácticas heterosexuales, homosexuales y autoeróticas que no eran vistas como prácticas saludables sino como expresiones de alguna “enfermedad mental” (American Psychiatric Association, 1973).

No existen estudios empíricos ni literatura (revisada por pares) que apoyen las teorías que asocian la orientación homosexual o identidad transgénerica con problemas familiares, trauma infantil u otra problemática. Hoy en día consideramos que las orientaciones y comportamientos sexuales entre personas del mismo sexo es una variante normal del comportamiento sexual humano (Cáceres, Talavera y Mazín, 2013). Ahora bien, los constituyentes del sexo que determinan a las personas como seres sexuados se concibe como: el sexo anatómico (biológico), el género (orden psicológico y expresado en un sentimiento de pertenencia social, cultural y el

erotismo) y la orientación sexual, siendo ésta de carácter relacional basada en la atracción sexual hacia otra persona.

Según Profamilia, el término diversidad sexual hace referencia a la posibilidad que tiene una persona de vivir su orientación sexual de una manera libre y responsable (Profamilia, 2017). Este concepto está relacionado con la dignidad de las personas y el derecho a su intimidad, autonomía y al principio de vulnerabilidad. Es la estigmatización, y no la “orientación no heterosexual” en sí, lo que genera tensión y estrés repercutiendo de este modo sobre la salud mental de la persona que vive bajo este estigma. Sin duda, hoy en día las poblaciones LGBTI hacen frente a diversos factores que influyen en su salud y bienestar (Centro AESTHESIS Psicólogos Madrid, 29 de junio de 2017).

**Identidad sexual.** De acuerdo con García (2013), se encuentran conceptos relacionados con la identidad sexual e identidad de género, que permiten la comprensión acerca del tema:

**Identidad sexual e identidad de género.** Desde el nacimiento los seres humanos vienen con su identidad sexual definida, sus rasgos físicos y la morfología de sus órganos sexuales externos permite etiquetarlos como hombre o mujer. A la vez que se desarrolla construye su identidad de género, empieza a experimentar sentimientos y la experiencia personal acerca de sí mismo que lo hace sentirse como hombre o mujer. El comportamiento sexual son aquellas acciones que una persona realiza en el ámbito sexual. Una persona puede mantener relaciones sexuales con alguien de su mismo sexo sin ser homosexual. La identidad de género se refiere a: "la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia

personal del cuerpo... y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales" (Comisión Internacional de Juristas -ICJ-, 2007).

**Orientación heterosexual.** Las personas por las que se siente atracción son las pertenecientes al sexo contrario.

**Orientación homosexual.** Las personas del mismo sexo son por las que la persona se siente atraído.

**Orientación bisexual.** Indistintamente, al individuo le atraen personas de ambos sexos (García, 2013).

Por su parte, según la Real Academia de la Lengua Española, se definen los siguientes términos:

**Homosexual.** Persona inclinada sexualmente hacia individuos de su mismo sexo. La homosexualidad puede ser femenina o masculina.

**Lesbiana.** Es una mujer que es atraída física, romántica y/o emocionalmente de manera perdurable por otras mujeres.

**Hombres gays.** Gay se utiliza a menudo para describir a un hombre que es atraído física, romántica y/o emocionalmente de manera perdurable por otros hombres, aunque el término gay también se puede utilizar para describir tanto a hombres gays como mujeres (lesbianas).

**Bisexual.** Bisexual describe a una persona que es física, romántica y/o emocionalmente atraída tanto por hombres como mujeres.

**Transgénero.** El término transgénero describe a las personas cuya identidad de género y/o expresión de género difiere del sexo biológico que les fue asignado al nacer. Transgénero es una identidad de género, no una orientación sexual y una persona transgénero puede ser heterosexual, gay, lesbiana o bisexual.

**Intersexuales.** El término intersexual o "trastornos del desarrollo sexual" (DSD por sus siglas en inglés) se refiere a una condición en la que un individuo nace con una anatomía reproductiva o sexual y/o patrones de cromosomas que no parecen ajustarse con las típicas nociones biológicas de hombre o mujer. Estas condiciones pueden ser evidentes al nacer, pueden aparecer en la pubertad, o puede que sólo se descubran durante un examen médico.

Así mismo, la Comisión Internacional de Juristas -ICJ- (2007), define los siguientes términos en relación con la orientación sexual e identidad de género:

**Orientación sexual.** Se refiere a: "la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas" (Comisión Internacional de Juristas -ICJ-, 2007, p. 6).

### **Marco Legal**

El Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre estipula que: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición", de esta forma se hace énfasis en el absoluto derecho que tiene cada ser humano a no ser discriminado por razón su orientación sexual o su identidad de género (ONU, 1948; ACNUR, Octubre, 2014).

Los Principios de Yogyakarta, elaborado por expertos en materia de derechos humanos que tratan sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género están recopilados en un documento que contempla 29 principios cuyo objetivo es evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las de la población LGBTI. Fue elaborado por iniciativa de la ONU reunidos en Yogyakarta, Indonesia, en la Universidad de Gadjah Mada, en el año 2006. El documento aprobado por unanimidad contiene entre otros los siguientes principios:

**Principio 1: El derecho al disfrute universal de los Derechos Humanos:** Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos.

**Principio 2: Los derechos a la igualdad y a la no discriminación:** Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. La ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación.

Principio 16: El derecho a la educación: Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas.

Un ambiente de comprensión y respeto a la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, teniendo en cuenta las necesidades individuales de los adolescentes y sus familias es lo que busca la política pública como una forma de garantía y protección de los derechos de la población LGBTI, esta garantía de derechos debe cobijar a estudiantes, personal y docentes de las diferentes instituciones educativas (Acuerdo Distrital 371, 2009).

En Colombia, con la Constitución Política de 1991, se le anexaron a la educación responsabilidades particulares con relación a la formación para la paz y la convivencia, enfocadas a instruir ciudadanos que tengan respeto por la ley, formados con concepciones democráticas, que respeten la diversidad y las diferencias, y sean capaces de negociar y resolver sus conflictos de manera pausada, sin necesidad de recurrir a la violencia. De igual concepción, la Constitución Nacional de 1991 reconoce desde su preámbulo a la convivencia como peón fundamental que nutre las relaciones entre la ciudadanía y que el mismo Estado se asegurará de que se fortalezca la convivencia dentro de su marco jurídico, democrático y participativo.

Siguiendo con la misma idea, el artículo segundo de la Carta Magna instituye los fines importantes del Estado colombiano y, en una de ellas, se encuentra el afirmar la convivencia pacífica, dándose una gran importancia a la convivencia ciudadana.

Así mismo, la Constitución Política Colombiana en su artículo 13 reza: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.



El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”

(Constitución Política de Colombia, 1991).

En el Artículo 16 contempla: “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Además, en el artículo 22 se establece la paz como un derecho y un deber que se debe de cumplir de manera obligatoria.

El Artículo 44 por su parte expresa: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (Constitución Política de Colombia, 1991).

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, se fundamenta en los principios de la carta magna colombiana, la cual establece como uno de los fines de la educación la formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, y también en el ejercicio de la tolerancia y la libertad. Además, la educación, es un proceso permanente, que se fundamenta en la integralidad del individuo, en su dignidad, en sus deberes y derechos. Esta define objetivos comunes para todos los niveles de la educación y destaca el proporcionar una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.

Asimismo, el Decreto 1860 de 1994 del Ministerio de Educación, en su artículo 17, establece pautas y objetivos para los Manuales de Convivencia Escolar que deben formar parte de todos los establecimientos educativos y del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Debe incluir, entre otros: las reglas de higiene personal y de salud pública, los criterios de respeto, valor y compromiso ante el manejo y mantenimiento de los bienes personales como colectivos, las normas de comportamiento con relación al cuidado del medio ambiente en la escuela, las normas conductuales de estudiantes y de profesores que fomenten el respeto mutuo, procedimientos para la formulación de quejas o reclamos, ordenanzas para dar solución con oportunidad y justicia a los conflictos, tanto individuales.

El código de infancia y adolescencia colombiano (Ley 1098 de 2006): Libertades fundamentales. Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de Derechos Humanos. Forman parte de estas libertades el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio (Ley 1098, 2006).

Por su parte en el artículo 8 se consagra interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes. También consagra en el artículo 20, que se debe garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato.

Por otra parte, en el artículo 41 propone “erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral de los niños, las niñas y los adolescentes (Ley 1098, 2006).

Esta prioridad es recogida por el Ministerio de Educación Nacional quien en un gran consenso con las secretarías de educación de todo el país, desarrolla la concepción de una educación de calidad como aquella que “forma ciudadanas y ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz, e implica ofrecer una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva, que contribuya a cerrar las brechas de inequidad, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural”. En concordancia con esta política, el 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República, expidió la Ley 1620 de 2013; a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Con esta iniciativa se fortalece la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir

las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela. Basados en estos objetivos, lideramos un proceso de reglamentación participativa de la mencionada ley para cumplir con los compromisos y las responsabilidades que se establecen en ella. La información recogida en estos espacios nos permitió construir, desde las percepciones, realidades y opiniones de las personas participantes, recomendaciones para la construcción del Decreto Reglamentario 1965 de 2013 (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 5).

El reconocimiento de los derechos de la población LGBT en Colombia ha sido el fruto de constantes luchas y esfuerzos. El Estado ha venido impulsado normas que buscan eliminar y prevenir alguna forma de discriminación en contra de Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas e intersexuales de cualquier persona, promoviendo para ello entre otras cosas, la igualdad de género en todos sus órdenes. Las necesidades, demandas e intereses de la población LGBT han venido siendo incluidas como parte integral de las acciones del gobierno, sobre todo en la capital colombiana. Según datos de la ONG Colombia Diversa, los derechos reconocidos a las personas LGBTI, como individuos han sido: que no sean discriminados por su orientación sexual o identidad de género, el derecho a no revelar su orientación sexual, a mantener la patria potestad y custodia de los hijos e hijas en caso que los tengan, a recibir tratamientos de reproducción asistida (inseminación artificial), a no ser despedidos del trabajo a causa de su orientación sexual o identidad de género, no ser expulsados de ningún centro educativo público o privado, a causa de su orientación sexual o identidad de género a cambiar su nombre por uno masculino o femenino, independientemente de su sexo biológico (Colombia Diversa, 2016). A decidir en caso de intersexualidad o hermafroditismo sobre procedimientos y cirugías de

reasignación de sexo, a no ser expulsados de los espacios públicos, por expresar afecto o tener manifestaciones de afecto no sexualmente explícitas con su pareja del mismo sexo.

**La Ley 1257 de 2008.** En Colombia, la Ley 1257 introdujo en la legislación la noción de violencia contra las mujeres. Hasta ese momento esta problemática se hallaba circunscrita al ámbito familiar, estando atendida a través de la Ley 294 de 1996 referente a la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y otros desarrollos normativos derivados de la misma donde no se contemplaban las formas de violencia que superan el espacio doméstico. Esta Ley considera la violencia contra la mujer como una violación a sus derechos, lo que implica para el Estado una responsabilidad directa, haciendo obligatoria la ejecución de acciones en la materia. Igualmente, reconoce la autonomía y la libertad de las mujeres para tomar decisiones, incluyendo medidas para garantizar esta autonomía. Constituye un logro legislativo de la bancada de mujeres parlamentarias; previene erradica y sanciona toda forma de violencia contra las mujeres, y reforma los códigos Penal, de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996; tipifica el delito de acoso sexual y agrava penas para crímenes de lesiones personales y homicidio por razón de ser mujer (MinSalud, 2010, p. 29).

De acuerdo con lineamiento de política pública se puede comprobar que el Estado colombiano se preocupa por ejecutar de manera integrada, de la mano con la ciudadanía, el aseguramiento de la convivencia pacífica, el erradicar la violencia y elaborar acciones que busquen contribuir con la prevención de delitos, riesgos y amenazas, seguido con el establecimiento de la aceptación del pluralismo, generando para ello espacios para el diálogo, que es el componente fundamental de la resolución de conflictos.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional en sus políticas ha entrado en el contexto de la revolución educativa sigue generando normativas que le apuestan al cumplimiento del derecho a la inclusión especialmente a todos aquellos jóvenes y niños(as) que puedan presentar algún tipo de conflicto emocional a nivel físico, mental, intelectual y/o sensorial, con presencia de esta en un periodo prolongado a permanente; que dificultan o limitan su participación completa en su entorno social, en igualdad de condición con el resto de los actores (ONU, 1948). Como se puede apreciar, la normatividad internacional y nacional planteadas pretenden favorecer la inclusión social, la tolerancia y el respeto como herramientas para disminuir el acoso y el hostigamiento, en los colegios; Asegurarán que no se margine ni segregue a estudiantes que sufran dicha exclusión o violencia con el objetivo de protegerlas o protegerlos, y que se identifiquen y respeten, de manera participativa, sus intereses superiores; Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que en los establecimientos escolares se administre la disciplina de modo compatible con la dignidad humana, sin discriminación ni castigos basados en la orientación sexual, la identidad de género de las y los estudiantes, o la expresión de las mismas; Velarán por que todas las personas tengan acceso, en todas las etapas de su ciclo vital, a oportunidades y recursos para un aprendizaje sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, incluyendo a las personas adultas que ya hayan sufrido dichas formas de discriminación en el sistema educativo” (Comisión Internacional de Juristas -ICJ-, 2007, p. 23).



Propósitos	Categorías Definición Nominal	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Propiedades
sexual de género. Evaluar de qué manera la guía pedagógica para la atención a la diversidad sexual permitió a incorporar la perspectiva de género como competencia del profesorado.		diversidad sexual		Proyección	Reivindicación Igualdad Equidad Inclusión

*Fuente:* Elaboración Propia



### **CAPÍTULO III**

#### **DISEÑO METODOLÓGICO**

Se describe en esta aparte el diseño metodológico que siguió la investigación para encuadrar un estudio bajo los principios paradigmáticos de las ciencias sociales.

#### **Enfoque, paradigma y tipo de investigación**

##### **Enfoque y Paradigma**

La investigación adoptó un enfoque interpretativo propositivo, el cual se define como aquel que “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 358). Estos fenómenos son observables a partir de sus efectos sobre la violencia en el contexto escolar por razones de la orientación sexual e identidad de género, y cómo las prácticas ejercidas por los docentes pueden perpetuar los patrones culturales desde la naturalización de estereotipos, de ahí que desde el estudio se pretenda llegar a conclusiones emanadas del contexto escolar, a partir de la información captada de los mismos sujetos de interés investigativo.

La investigación se rigió por el paradigma cualitativo, en el cual prima lo subjetivo, no busca la generalización porque comprende la realidad como dinámica y cambiante, dentro de los sujetos de estudio están poblaciones que intercambian opinión, incluido el investigador y la

teoría permite reflexión desde la práctica investigativa, siendo la realidad elaborada por los propios sujetos.

Este tipo de investigación se orienta por el enfoque interpretativo, también llamado hermenéutico, busca comprender la realidad en su globalidad sin fragmentación, por tanto, tiene en cuenta el contexto; las interpretaciones las elabora partiendo de los datos recabados y no de las teorías previas. Es decir:

El enfoque hermenéutico se refiere a la búsqueda de la comprensión, el sentido y la significación de la acción humana, en un contexto de las ciencias del espíritu. Para ello se fundamenta en la descripción detallada de las cualidades de los fenómenos. Existen diversas causas por las cuales se opta por la investigación hermenéutica, la principal y más importante es que brota de fenómenos cotidianos o experiencias personales que despiertan la curiosidad de un investigador (Agreda, 2004, p. 32).

Así mismo, la relación entre las investigadoras e investigados es de tipo sujeto-sujeto, porque mantienen una relación de comunicación e intersubjetividad entre el sujeto que investiga y el investigado. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas. Los datos cualitativos tienen un valor epistemológico similar a los cuantitativos y se extraen mediante métodos rigurosos. De esta manera, sin dejar de gozar de carácter científico, la investigación cualitativa parte de postulados propios del paradigma científico naturalista, los cuales determinan las características particulares del proceso investigativo con enfoque cualitativo (Cohen y Gómez, 2019; Gurdián, 2007).

## **Escenarios y actores**

### **Escenario**

Se trabajó con el profesorado de la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, su elección se debe a que las investigadoras son docentes de esta institución, por lo que conocen las problemáticas que los docentes presentan relacionados con su percepción acerca de la identidad de género u orientación sexual. Este grupo de profesores está conformado por 18 docentes de la planta de personal.

### **Actores**

Los actores son profesores de educación secundaria, del total se consultó a 8 docentes como informantes clave, se seleccionaron por conveniencia, de acuerdo a los siguientes criterios de inclusión: ser docentes de algunas de las áreas o disciplinas para los grados de 6° a 9°; vivenciar las consecuencias de los conflictos en la institución educativa debida a la discriminación, conocedor de las consecuencias del bajo desempeño académico, conocer el ausentismo o derivación de los estudiantes para atención psicológica.

### **Técnicas e instrumentos de investigación**

La recolección de información aplicó las técnicas de revisión documental, observación directa y la entrevista semiestructurada, para lo cual se recurrió a instrumentos como las matrices o

fichas para el registro de información documental, el diario de campo y la entrevista semiestructurada.

La técnica de revisión documental consiste en la obtención de información a partir de datos existentes de procesos sistematizados por un estudio. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) consisten en “detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que parten de otro conocimiento y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio” (p. 49).

La observación directa es la técnica mediante la cual se mira de forma sistemática e intencional cómo se sucede un hecho o fenómeno en el contexto cotidiano que se analiza, sin que se manipule o modifique el objeto de estudio observado, el cual se sucede de manera natural (Cohen y Gómez, 2019).

La entrevista semiestructurada es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo. Cohen y Gómez, 2019, la define como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (p. 242), para complementarla se propone, el uso de otro tipo de estímulos, por ejemplo, visuales, para obtener información útil para resolver la pregunta central de la investigación (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013).

### Revisión documental

Se realizó lectura de fuentes primarias de información como libros, informes, páginas web, tesis, artículos, registrando un resumen de la información en Fichas bibliográficas o de lectura de acuerdo con las categorías analizadas (véase el Anexo A); también se revisaron documentos de la

institución educativa, caso del Plan Educativo Institucional (PEI), los planes de estudio de básica secundaria y planes de clase del profesorado.

#### Observación directa

Para la recolección de información primaria se recurrió a técnicas como la observación, entendida como uno de las formas donde el investigador aparece en la escena del objeto investigado sin que interactúe con el mismo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 596), así, quien observa usa como instrumento una bitácora o diario de campo donde hace las anotaciones de lo que observa, siguiendo siempre los objetivos que se ha propuesto con la investigación para no desviarse hacia otros tópicos que le hagan perder el norte. Para facilitar la recolección de datos se diseñó un instrumento bitácora (véase el Anexo B) donde se anotaron los tópicos temáticos de interés en relación con los objetivos de la investigación, anotando en este instrumento información relevante y en correspondencia con el objeto de estudio.

#### Entrevista semiestructurada

También se empleó como técnica la entrevista estructurada, misma que se plasmó en forma de cuestionario integrado por preguntas cerradas de opción múltiple con única o varias respuestas (véase el Anexo C); también se empleó una entrevista siguiendo el formato de escenarios de construcción de género para guiar al docente al momento de rendir información sobre cómo percibe las construcciones de género. El objetivo de la entrevista estructurada fue conocer la posición del profesorado de educación secundaria en relación con sus percepciones de género y violencia, estereotipos y prácticas de normalización que demandan un ejercicio de reflexión para

poder ser identificadas. Para ellos presentaron escenarios posibles, en los cuales de manera inconsciente se pueda estar incurriendo en el reforzamiento de estereotipos de género, a fin de que sean reconocidos por los docentes. La entrevista fue aplicada en forma de cuestionario y administrada a través de la herramienta de Formulario de Google.

### **Validación y confiabilidad**

Los instrumentos utilizados fueron sometidos a validación de expertos, panel conformado por tres profesionales conocedores de la temática, mientras que la confiabilidad, tratándose de datos de tipo cualitativo, se aseguró respondieran a información objetiva, que vehiculara la percepción y formas de pensar de los entrevistados.

### **Proceso de análisis de la información**

El análisis de la información se dimensionó frente a los propósitos propuestos, lo que permitió llegar a conclusiones con relación a la problemática de violencia escolar ejercida por razones de identidad de género u orientación sexual entre el alumnado. En esencia las técnicas de análisis atendieron dos procesos:

#### Triangulación

La técnica de análisis recurre a la triangulación de la información, definida por Campbell y Fiske (1959), como múltiples métodos de captación de información sobre un mismo objeto de

estudio en las que se puede hacer converger variedad de datos, investigadores, teorías y metodologías (Arias, 2012).

Dentro del marco de una investigación cualitativa, la triangulación comprende el uso de varias estrategias al estudiar un mismo fenómeno, por ejemplo, el uso de varios métodos (entrevistas individuales, grupos focales o talleres investigativos). Al hacer esto, se cree que las debilidades de cada estrategia en particular no se sobreponen con las de las otras y que en cambio sus fortalezas sí se suman. Se supone que, al utilizar una sola estrategia, los estudios son más vulnerables a sesgos y a fallas metodológicas inherentes a cada estrategia y que la triangulación ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos (sea cual sea el tipo de triangulación) y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos (Benadives y Gómez, 2005, p. 116).

En la presente investigación, se recurrió a la triangulación de tipo metodológico de la información proveniente de las entrevistas y revisión documental, para lo cual se procedió a la organización y reducción de la información a las categorías analizadas, luego mediante un ejercicio de interpretación se dio paso a la información estudiada que alimentó las categorías indagadas.

### Procedimiento

El procedimiento estuvo guiado en todo momento por los propósitos de la investigación, partiendo del general acerca de establecer las competencias docentes que permitan la disminución de los conflictos relacionados con la diversidad sexual entre los estudiantes de

secundaria al incorporar la perspectiva de género como estrategias de cualificación del profesorado en la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, Colombia. El plan de acción también estuvo guiado por los propósitos específicos tal como se estructuró en la Tabla 3.

**Tabla 3.**

*Plan de acción.*

<b>Fase</b>	<b>Propósitos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Dirigida a</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>FASE 1</b>	Identificar las prácticas mediante las cuales los profesores/as normalizan los sesgos alrededor de la diversidad sexual de género en el entorno educativo.	Entrevista  (tareas previas: conceptualización de preguntas, edición, validación e impresión)	Docentes de educación secundaria	Formato de entrevista semiestructurada
		Presentación de escenarios posibles, en los cuales de manera inconsciente se pueda estar incurriendo en el reforzamiento de estereotipos de	Docentes de educación secundaria	Material didáctico con escenarios de normalización y discriminación debido a la diversidad por género y orientación sexual



género, a fin de  
que sean  
reconocidos por  
los docentes.

---

Analizar los			
enfoques que	Revisión		
desde la	documental a los		
perspectiva de la	Planes de		
diversidad sexual	asignaturas,	Docentes de	
de género se	estrategias	educación	Ficha de lectura
incluyen en los	pedagógicas y	secundaria	
programas de las	didáctica, uso de la		
asignaturas	lengua y del		
impartidas por el	discurso		
profesorado.			

---

	Diseñar una Guía		
	Pedagógica	Conceptualización	
	dirigida a los	y diseño de una	Modelo de
<b>FASE 2</b>	profesores para la	guía pedagógica	construcción de
Diseño e	atención a la	basadas en	una guía
implementación	diversidad sexual	competencias con	pedagógica
	de género.	enfoque de género	



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se presentan a continuación los principales resultados obtenidos de la investigación, la cual vehicula las percepciones de los sujetos que en ella participaron. La entrevista fue respondida por una muestra efectiva de siete docentes entre la que participaron cuatro hombres y tres mujeres. Del total de entrevistados dos de ellos hacen parte de las directivas de la Institución Educativa Carolina. La experiencia en el campo educativo entrega validez a los datos, por cuanto cinco de ellos tienen entre cinco a diez años de experiencia, uno de ellos tiene más de veinte años como docente y sólo uno tiene menos de diez años ejerciendo la profesión de educador, todo lo cual permite inferir que se trata de un profesorado que conoce bien los conflictos que se presentan al interior de las instituciones educativas, en particular el relacionado con la identidad de género y diversidad sexual entre la población que año tras año atienden en los claustros educativos.

Estos docentes imparten clases tanto en 7° como en 8° grados, pero seis de ellos lo hacen solo para los grados de 6° y 9°, esto permite analizar que la muestra tiene una alta incidencia sobre la población de jóvenes matriculados en la básica secundaria sujeto de estudio. Efectivamente, se pudo evidenciar que tres de los docentes dicen no tener experiencia en coeducación como método de intervención para trabajar la igualdad de género en los contenidos, metodología y didáctica. También se pudo constatar que se trata de un profesorado adulto, con las visiones de la escuela tradicional y con construcciones socioculturales entorno al género como se verá seguidamente.

## Prácticas normalizadas de rechazo a la diversidad sexual de género en el entorno educativo

Las prácticas mediante los profesores/as normalizan los sesgos alrededor de la diversidad sexual están marcadas por la actitud frente al otro, así:

### El otro en quien no logro reconocerme

La alteridad como principio filosófico en el cual reconozco al otro desde el punto de vista del yo, no es apreciable entre la mayoría de los docentes, ante la pregunta ¿le parece importante tener en cuenta la diversidad sexual en la escuela? Algunas respuestas fueron justificadas así:

- *“Si, en educación no se distingue” (D1)*
- *“Si, porque aunque todos seamos diferentes debemos gozar de los mismos derechos y oportunidades” (D2)*
- *“Si. Porque se debe respetar la diversidad sexual en la escuela” (D3)*
- *“Si, siempre y cuando exista una buena capacitación docente y administrativa” (D4)*
- *“Si es importante, porque permite orientar la formación de los estudiantes en condiciones de igualdad” (D5)*
- *“Si es importante, estamos en una sociedad donde se manifiestan todos los tipos de sexualidad considero que la escuela sigue siendo uno de los lugares privilegiados en la construcción de la identidad” (D6)*

Desde interpretaciones filosóficas la **alteridad** es lo opuesto a la **identidad** y, por tanto, significa la relación de oposición del yo (sujeto pensante) del no yo (sujeto pensado), hasta

encontrar la perspectiva del otro, es decir, considerar el punto de vista disyuntivo, no para ceder convicciones sino para permitirse reconocer otras formas de ser supuestamente improbables. Estos nos revelaría que no somos únicos en nuestras formas de sentir, expresarnos y desear en planos por demás tan poco explorados como la sexualidad.

Del discurso de los docentes puede denotarse una posición de respeto y tolerancia hacia estudiantes gays, sin que se trascienda a la alteridad como fundamento de lo racional para estimar la valía del otro ser humano que siente y piensa distinto. Luego la mirada de los docentes se asumen desde lo políticamente correcto, de lo esperando, de lo universalmente demandado, de la justicia y el respeto, pero no desde la conciencia y apreciación genuina y comprometida para resarcir relaciones de poder inequitativas en torno al trato y la dignidad de los estudiantes sexualmente diversos.

Solo un docente tiene emplea un discurso de inclusión de la diferencia, al afirmar *“Si, me parece importante tener en cuenta la Diversidad sexual en la escuela, teniendo en cuenta que la escuela es un lugar de enseñanza, inclusión y formación integral de los estudiantes, por tanto se debe mirar a todos los estudiantes de igual forma, donde todos son valorados, reconocidos y formados desde las normas y el currículo Institucional, haciendo valer los deberes y derechos de todos y donde se respete el derecho al libre desarrollo de la personalidad”* (D7).

**El otro a quien concedo igualdad, pero no acepto sus diferencias**

En esta forma de normalización el discurso de los docentes gira en torno al reconocimiento de la igualdad del otro sin aludir a sus diferencias, se trata de una prédica vacía donde se evita mirar para reconocer y aceptar lo diverso y apreciarlo, situación que implica la construcción epistémica desde la indagación para tener conocimientos sobre la temática. Los docentes, ante la pregunta ¿se considera con las competencias de formación para educar en equidad de género?, contestan:

- *Si, la pedagogía no distingue*
- *Si*
- *Si. Porque en las competencias son integrales*
- *Si, ya que tengo el conjunto de conocimientos y habilidades que me permiten interactuar y respetar a los niños y jóvenes, comprenderlos en sus diferentes contextos.*
- *No*
- *Se debe educar en el respeto*
- *Si, me considero con las competencias de formación para educar desde la equidad de género, partiendo de que todos los estudiantes en un salón de clases son iguales con las mismas oportunidades y condiciones y donde prevalece el respeto y cumplimiento por los deberes y derechos de todos, sin excepción alguna, lo que permite que nadie sea señalado por una característica o particularidad común, Además de la múltiple legislación a nivel nacional e internacional, donde se rechaza la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones ( sexo, raza, lengua, religión, entre otras)*

Como se aprecia resalta nuevamente el trato respetuoso, equitativo e igualitario sin reconocimiento de las diferencias y aceptación para la inclusión. Así, mientras las actitudes hacia la diversidad sexual sea soterrada revelará valoraciones desde el patrón heterosexual hegemónico para ejercer poder. Se trata de alteridades negadas, que transitan hacia la marginación y el descrédito. De modo que las instituciones educativas a través de sus docentes continúan reproduciendo imaginarios del sistema cultural que niegan otras formas personales de sentir y expresarse el ser.

### **El otro a quien concedo coexistencia pacífica pero mantengo la distancia**

Se trata de un discurso del profesorado muy arraigado en el marco de las competencias civiles y/o ciudadanas solo enfocadas a la tolerancia como de resistencia antes que de apertura humana, reproduciendo más bien clasificación para cohabitar en el mismo espacio con el mínimo de escaramuzas. Luego, ante la pregunta: ¿dispone la escuela de los recursos humanos, materiales y didácticos que facilitan la educación sexual y el tratamiento de la diversidad?, se responde:

- *No*
- *Si*
- *No*
- *El recurso humano con el que cuenta la institución es la de los docentes, pero se necesitan psicólogo, especialistas en el tema, para de esta manera darle el manejo adecuado en el manejo de la diversidad sexual.*
- *No*

- *Aun nos encontramos en pañales, la escuela no cuenta con el material didáctico pero sí con el material humano, como sociedad nos falta mucho todavía.*
- *Si, la escuela cuenta con un proyecto de educación sexual, el cual esta conformado con un recurso humano calificado, el cual hace uso de estrategias didácticas y metodológicas, las cuales promueven el conocimiento de la educación sexual, las manifestaciones de abuso que se presentan y la teoría de las manifestaciones en la diversidad de sexos, orientaciones, e identidades sexuales, promoviendo de forma primordial, mas no impositiva, la educación de los estudiantes desde las bases del origen bíblico de la creación de Dios: El Hombre y la mujer.*

Lo disímil de las respuestas entre los docentes denotan la asimilación que realizan entre tolerancia para la convivencia y la no agresión antes que a la convivencia para apreciar la diversidad en todas sus expresiones, estando la diversidad sexual supeditada al patrón heteronormativo que la niega. En otras ocasiones los docentes no observan el enfoque de género como transversal y como parte de las competencias que deberían poseer para promocionarlas, poseen la creencia que el tema solo debe ser tratado por psicólogos o especialistas del área. Cuando se preguntó a los docentes si ¿han pensado en estrategias que disminuyan la violencia manifiesta hacia los estudiantes sexualmente diversos?, la respuesta ha sido:

- *No, hasta ahora no*
- *Sí, considero que la mejor manera de concienciar a los estudiantes respecto a la diversidad sexual es a través de talleres, charlas y espacios de reflexión*



- *Proyectos dirigidos a disminuir este problema, con estrategias para que el estudiante tenga un análisis y comprensión de estos temas*
- *No*
- *Realizar charlas y compañías en la institución que promuevan el respeto por la diversidad sexual entre los estudiantes.*
- *No, se les habla de los derechos que tenemos como ciudadanos, también se orientan para no causar daños psicoemocionales en los niños con una orientación sexual diferente a la heterosexual.*

Es decir, se observa la problemática como surgida más del estudiante que como una competencia que debe adquirir el maestro para poder transmitirla, también se observa nuevamente la posición de respetar para no lastimar, pero sin mencionar estrategias verdaderamente inclusivas para denotar la diversidad sexual en todos sus matices tan válida como la heterosexual.

Solo uno de los docentes permite inferir en su respuesta que en la Institución Educativa Carolina, algunos docentes han realizado acciones enfocadas a tratar la violencia generada hacia el estudiante sexualmente diverso, al responder: *“Sí, se han hecho propuestas para implementar estrategias que impidan cualquier manifestación de violencia a estudiantes sexualmente diversos, entre estas tenemos:*

- 1. Conformación del Comité de educación sexual.*
- 2. Ajuste del manual de convivencia escolar.*
- 3. Desarrollo de temáticas encaminadas a la educación sexual, la promoción de los deberes y derechos de los estudiantes, los cuales se articulan con participación obligatoria de las*

*actividades con la familia, lo que garantiza la actualización y puesta en práctica de ese núcleo familiar en los temas abordados.*

4. *Articulación con el comité de convivencia escolar del estudio de casos que se presenten en estas temáticas.*
5. *Implementación de material didáctico, talleres, presentaciones donde los estudiantes desarrollen los diferentes temas relacionados con la diversidad sexual y las diferentes formas de violencia” (D7).*

Por su parte cuando se indagó a los profesores sobre ¿cuáles son los obstáculos que enfrentan los docentes y la escuela misma para desarrollar mejores intervenciones de educación sexual, diversidad sexual y/o coeducación que permita una verdadera inclusión sin discriminación por la orientación sexual?, se ha mencionado:

1. *La necesidad de capacitación*
2. *La homofobia*
3. *El obstáculo mayor es no tener personal profesional para estos problemas.*
4. *El principal es el tabú y el irrespeto a la diversidad sexual, existe xenofobia.*
5. *Falta de capacitación por parte de las entidades gubernamentales para la implementación de planes de actualización y mejora de las competencias de los docentes en formación con enfoque en derechos humanos, así como la falta de inversión económica para materiales y recursos didácticos que faciliten la educación sexual y el tratamiento de la diversidad sexual en la institución.*

6. *La orientación machista proveniente de la casa, la escasa aceptación de la orientación sexual del niño o niña en la escuela.*
7. *Son varios los obstáculos:*
  - *El primer y gran obstáculo es la poca o nula inversión del Ministerio de educación nacional y los gobiernos neoliberales, los cuales crean y promulgan leyes, decretos y normas que promulgan a boca llena la inclusión desde lo educativo y que desde la realidad es una carga más a lo educativo desde el abandono perpetuo en el que lo tienen sumido, por mas calificado que sea nuestro recurso humano de Docentes, la falta de apoyo gubernamental impedirá la implementación efectiva de la legislación que promulgan.*
  - *El segundo obstáculo es el contexto social donde esta ubicada la institución , ya que la mayoría de la población tiende a tener bases mínimas de alfabetización, con lo cual la trasmisión de las creencias populares en cuanto a los temas de educación sexual, diversidad sexual y coeducación, están basadas en la descontextualización de la legislación en la sociedad actual, lo que constituye la discriminación de las personas que tengan tendencias diferentes a la relación hombre-mujer.*
  - *El tercer obstáculo es la conformación de los núcleos familiares de los estudiantes, teniendo en cuenta que muchas familias son disfuncionales, con lo que los estudiantes no tienen la formación y reforzamiento de los valores, deberes y derechos como ciudadano, así como las normas mínimas de comportamiento, lo que impide, por mas que la escuela desarrolle proyectos que impidan la discriminación sexual, la falta de bases y reforzamiento, tienden a que los estudiantes discriminen a otros en este tema.*

- *El tercer obstáculo es la influencia de las redes sociales en la juventud, donde son atacados y maniatados con mucha información que influye en su libre desarrollo de la personalidad, lo que les impide tomar sus propias decisiones y los hace vulnerables a cometer una violación a sus derechos y deberes como ciudadano o estudiante.*

Se reconoce así por parte de los docentes un entramado social que influencia las construcciones de discriminación y homofobia cruzado por instituciones socializadoras como la familia, la escuela, las instituciones del Estado y los mismos pares en las escuelas, lo cual avizora la urgente necesidad de atención a una problemática que por poco entendida, pero también poco atendida por quienes sí la comprenden, se constituye en reforzamientos de conflictos escolares que terminan afectando el proyecto de vida de las personas sexualmente diversas.

### **Análisis de los enfoques que desde la perspectiva de la diversidad sexual de género se incluyen en los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado**

Para analizar si los programas de asignaturas impartidas por los docentes adoptaban la perspectiva de género, se realizó una revisión documental a los planes institucionales en los que soportan los maestros para construirlos y tener una mirada holística del enfoque de género desde el abordaje que posibilita la institución educativa al maestro, por lo que se pudo constatar:

MUNICIPIO	IED
Planeta Rica	I.E. CAROLINA.

Rector, por favor ingresar los datos correspondientes en los campos sombreados en color naranja.

### Distribución grados e intensidad horaria

MINUTOS POR PERIODO ACADEMICO EN SEC. Y MEDIA

60

HR. HORAS REQUERIDAS

NUMERO DE PERIODOS ACADEMICOS POR DOCENTE

22

DA. DOCENTES ACTUALES

GRADO	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
MATRICULA	12	24	21	16	14	15	0
No.GRUPOS	1	1	1	1	1	1	0
AREAS	Intensidad Horaria Semanal						
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	0	0	0	0	2	2	0
CIENCIAS NATURALES FÍSICA	0	0	0	0	4	4	0
CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	0	0	0	0	4	4	0
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5	5	5	5	0	0	0
CIENCIAS SOCIALES	5	5	5	5	1	1	0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES ESCENICAS	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA - DANZAS	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA - DIBUJO	2	2	2	2	1	1	0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA	0	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	1	1	1	1	1	1	0
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	2	2	2	2	2	0
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	0
FILOSOFIA	0	0	0	0	2	2	0
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	4	4	0
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	2	2	2	2	2	2	0
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	4	4	0
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2	0
OPCIONALES	0	0	0	0	0	0	0
TECNICAS	0	0	0	0	0	0	0
Total	30	30	30	30	30	30	0

Figura 2. Plan de estudio de básica secundaria. Fuente: Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba (2021).

Un Plan de estudio para los grados de 6° a 9° que imparten las siguientes áreas: ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, educación artística-dibujo, educación ética y en valores, educación física, recreación y deporte, educación religiosa, humanidades y lengua castellana, idioma extranjero inglés, matemáticas y tecnología e informática. Para desarrollar

estas 10 áreas del conocimiento se demanda 30 horas/grado. Como se aprecia en la Figura 2 las ciencias sociales y naturales poseen la más alta intensidad horaria igual que para castellano y matemáticas, lo que permite advertir que áreas desde las que se trabaja las *competencias sociales* de manera dedicada como ética y valores y la expresión artística tienen menos horas, lo que implica una optimización sobre métodos, contenidos y didáctica para que un docente adopte la perspectiva de género en su programa de asignatura; puede igualmente analizarse que otras áreas que permiten la *socialización de las competencias sociales*, caso de educación física e informática, también tienen una escasa asignación temporal, todo lo cual indicaría la necesidad de adoptar proyectos transversales desde una estrategia interdisciplinar que articule el enfoque de género desde las áreas del conocimiento que no siendo dedicadas exclusivamente al desarrollo de competencias sociales y ciudadanas, puedan, siendo un tema transversal que apunta a competencias genéricas, comprometerse en una reivindicación de las luchas y de los estudiantes sexualmente diversos, lo cual desde la praxis puede tener como trasfondo la pedagogía del oprimido, reconociendo poderes heteronormativos que tratan de imponer una sola comprensión sobre el entendimiento de la sexualidad.

Otro documento revisado fue el Plan Educativo Institucional (PEI), el cual es tomado en cuenta por los docentes para construir de forma coherente la impartición de sus programas de asignatura, pero en el cual no se explicita una política educativa de género de manera explícita y con objetivos definidos, solo hace referencia al tema de la homosexualidad para el grado 6°, para el aparte del punto 7 sobre la estructura curricular, tal como se aprecia en la Figura 3.

<b>GRADO: 6 °</b>		<b>VALOR: DIALOGO (COMPETIR)</b>							
<b>TEMAS</b>	<b>Pubertad</b>	<b>El Cuerpo</b>	<b>La Virginidad</b>	<b>Noviazgo</b>	<b>Comunicación</b>	<b>Convivencia</b>	<b>Pornografía</b>	<b>homosexualidad</b>	<b>Violación</b>
<b>ASIGNATURA</b>									
<b>Ética y Valores</b>					X	X			
<b>Religión</b>		X							
<b>Español</b>					X				
<b>Matemáticas</b>					X				
<b>C. Naturales</b>								X	
<b>C. Sociales</b>	X	X	X	X		X			
<b>Ed. Física</b>		X							
<b>Informática</b>					X				
<b>Artística</b>									

Figura 3. Temas del grado 6°. Fuente: Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba (2021).

Como puede inferirse, cuando los docentes en las entrevistas afirmaban que “en educación y en la pedagogía no se distingue la perspectiva de género para la atención a la diversidad sexual” que causa tantos conflictos escolares y sociales, se trata de una apreciación que encuentra soporte en los planes sobre los que basa la preparación de su práctica educativa como el PEI, el currículo y los planes de área. En consecuencia siendo las competencias sociales y ciudadanas constructoras del ser, no tienen una base sólida sobre las cuales estructurarse, esta rigidez imposibilita adoptar el enfoque de transversalidad porque como se aprecia en la Figura 3, el tema sobre homosexualidad es tratado desde la asignatura de ciencias naturales, lo que permite avizorar su tratamiento desde el punto de vista biologicista, desde la cual se abordan teorías que tratan de encontrar explicación a la homosexualidad desde la influencia neurohormonal, el estrés prenatal, el funcionamiento de los hemisferios cerebrales, la neuroanatomía, la antropometría e influencias genéticas, sin embargo es un hecho que no se ha encontrado correlación entre

biología y orientación sexual, por lo que las bases de la explicación de la diversidad sexual debería atender lo “expresado” por quienes lo son y que han escrito ampliamente sobre este tema. Se trata de ampliar la mirada de manera holística desde el conocimiento científico descubierto, pero también desde las percepciones de los sujetos que se sienten diferentes, de donde emanará la información más fidedigna.

Puede decirse entonces que los programas de asignatura planteados por los docentes siguen una atención biologicista soportados formalmente en los planes de estudio, el PEI, los textos escolares, y el manual de convivencia, lo que permite develar que en la institución educativa aún se imponen modelos hegemónicos, tradicionales, patriarcales y heteronormativos que “desconocen los avances que en materia de derechos sexuales y reproductivos se han dado a nivel global, producto de la lucha de grupos y movimientos feministas desde finales de la década de los sesenta del siglo pasado” (Espejo, 2018, p. 34).

### **Guía pedagógica del profesorado para la atención a la diversidad sexual de género**

De acuerdo con el Magisterio de Educadores de Colombia (2020), una Guía pedagógica es un instrumento de orientación didáctica que aplica estrategias de enseñanza-aprendizaje, métodos y herramientas de gestión de conocimiento, asegurando el aprendizaje autónomo, atendiendo a cinco componentes:

1. Identificación
2. Propósito
3. Contenidos



#### 4. Taller

#### 5. Procesos de evaluación; haciendo realidad cuatro compromisos fundamentales:

- Comprender
- Pensar
- Innovar
- Ser

Los anteriores aspectos se tomaron en cuenta para el diseño de una guía pedagógica que sobre diversidad sexual está orientada a los maestros con el fin de entregarles lineamientos básicos que permitan crear unidad de criterio para trabajar la inclusión desde lo interdisciplinar, se trata de comprender que no existen razones para que ningún joven que asista a la Institución Educativa reciba agresiones o discriminación por su orientación sexual.

Mediante la Guía pedagógica se aborda el tema de la *diversidad sexual e identidad de género como objeto de estudio*, con la participación de todas las disciplinas que forman parte del plan de estudios de secundaria (matemáticas, ciencias naturales, inglés, sociales, castellano, religión, educación ética y valores, artística, informática y educación física), a fin de que se problematice *la sexualidad como desafío pedagógico*, es decir, a partir de la necesidad que se tiene en la institución educativa Carolina de la cualificación del profesorado, para cual se busca desde la guía:

1) Que el profesorado conozca los conceptos básicos acerca del significado de género y sus construcciones sociales, pueda reflexionar sobre las teorías que explican la diversidad sexual, así como los nuevos enfoques que, sobre inclusión, se amplían a partir de las teorías de las pedagogías de la diferencia y los aportes del feminismo.

2) Que se afronte en la comunidad educativa, con participación específica del profesorado, el temor a hablar sobre sexualidad, lo que permitirá ampliar la comprensión acerca de un tema que deberá ser tratado con la naturalidad concedida por el razonamiento de que todo ser humano es una criatura sexuada, para luego enfocar el análisis a las construcciones sociales, prejuicios y suspicacias que las personas emulan como consecuencia de observarlo como oculto, pecaminoso o anómalo. Esta categoría se revela como un hallazgo en muchos estudios sobre sexualidad alrededor del mundo, por tanto, “es importante que en la escuela se entienda qué son las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas” (UNICEF, 016), siendo así, se problematiza este asunto a partir de la Guía para el contexto de la institución educativa Carolina.

3) Que el profesorado pueda reflexionar acerca de los imaginarios sobre la diversidad sexual como una realidad que permea al contexto, que requiere comprenderse para poder tratarlo desde las facultades que otorga el conocimiento sobre el papel que juega la cultura en la replicación y persistencia de tratos discriminatorios hacia la población con identidad de género y orientación sexual no binaria.

4) Que el profesorado cree propuestas pedagógicas orientadas a la inclusión para un trato libre de homofobia en la institución educativa Carlonia. Se prevé que cada año pueda abordarse una estrategia pedagógica interdisciplinar que problematice la categoría de género como campo de estudio para un campus educativo libre de homofobia o conflictos relacionados a la identidad de género y orientación sexual.

La interdisciplinariedad lograda a partir de las áreas de matemáticas, ciencias naturales, inglés, sociales, castellano, religión, educación ética y valores, artística, informática y educación

física deberán dar cuenta del estudio de la diversidad sexual para sus campos específicos, por ejemplo, en el caso de la educación física que construcciones socioculturales se entretujan alrededor de los deportistas sexualmente diversos. Mediante la guía se investigará un tema relacionado con el género cada año y sus resultados deberán ser publicitados en la institución educativa y servirán de material para difusión del problema y su tratamiento. (Véase el Anexo A sobre la guía pedagógica).

## Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones del estudio:

- La investigación permitió identificar las prácticas mediante las cuales los profesores/as normalizan los sesgos alrededor de la diversidad sexual de género en el entorno educativo, a partir a la indagación sobre cómo construye su enfoque de género desde el plano sociocultural, el plano relaciona y el plano personal, siendo la naturalización reflejada en las actitudes que se asumen frente al estudiante sexualmente diverso, las cuales son:
  - 1) El otro en quien no logro reconocerme
  - 2) El otro a quien concedo igual pero no acepto sus diferencias
  - 3) El otro a quien concedo coexistencia pacífica, pero mantengo la distancia

Estas prácticas identificadas en las entrevistas dada por los docentes al expresar que invitan a sus estudiantes a ser tolerantes y respetar, pero sin integrar y acoger las diferencias vistas en sus pares sexualmente diversos, denota una normalización que “disciplina” dentro de los parámetros de no “juntarse” con el considerado diferente y desde una visión sesgada del significado de inclusión que es tocante de la ética docente.

- Se conocieron los enfoques que desde la perspectiva de la diversidad sexual de género se incluyen en los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado, para lo cual se revisaron los documentos que rigen el proyecto pedagógico, así como los planes de estudio y

de clase, encontrándose que el profesorado estructuralmente se rige por una intensidad horaria que resta tiempo a aquellas asignaturas que podrían abordar un enfoque de género dedicado, no obstante que se trata de un tema transversal. Tanto el PEI, como los planes de estudio y los planes de clase deben responder a una articulación respondiente al modelo pedagógico de la institución escolar, sin embargo, siendo escasa la mención al tema de la diversidad sexual, los planes de estudio carecen de la problematización de esta categoría desde lo pedagógico, siendo el tema solo abordado en 6° grado desde el análisis de la homosexualidad desde la perspectiva biologicista.

- Se obtuvo una Guía Pedagógica dirigida a los profesores para la atención a la diversidad sexual de género enfocada a incidir en la reestructuración del modelo sociocultural construido, para deconstruirlo a partir de las tradiciones, costumbres, valores y leyes; analizarlo en tornos a los discursos, prácticas y roles y dimensionarlos en términos de creencias, fantasías y estereotipos. Todo ello desde una propuesta de conformación de una comunidad de indagación de la cual formaran parte todas las disciplinas a cargo de la básica secundaria.

De esta manera se pudo establecer que las competencias docentes relacionadas con el reconocimiento del otro, conceder igualdad e inclusión de tratamiento igual al heterosexual, el empleo de un discurso inclusivo, todo ello a partir de la identificación de problemas relacionadas con la discriminación por diversidad sexual en la escuela, permitan la disminución de los conflictos relacionados con la diversidad sexual entre los estudiantes de secundaria, al incorporar la perspectiva de género, como estrategias de cualificación del profesorado en la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, Colombia.

### Recomendaciones

Los resultados obtenidos con la presente investigación permiten entregar recomendaciones a los actores que pueden incidir en la problemática estudiada:

A las directivas de la Institución Educativa Carolina para que acojan el enfoque de género desde proyectos transversales que promuevan el pensamiento complejo que posibilitan los estudios de tipo interdisciplinario, de esta manera se estarían rebasando los problemas de tiempo, donde las distintas asignaturas deben cumplir con los planes de estudio institucionales que les limita en la dedicación particular de proyectos de aula. De esta manera también se trabaja en la identificación conjunta de una problemática que deberá encontrar una solución cooperativa al mismo tiempo que al abordarse los marcos teóricos y conceptuales permitirán actualizar los conocimientos acerca de la perspectiva de género entre los docentes.

A los profesores se recomienda reflexionar acerca de las competencias que en torno a su práctica y la diversidad sexual se problematizan desde la multiplicidad de conocimientos que como formador se le exige, en este caso se precisa hacia las competencias para afrontar la violencia escolar generada entre estudiantes por razones de género y la diversidad sexual explícita. Estas competencias forman parte de las consideradas básicas y están referidas a saberes y habilidades sociales y ciudadanas las cuales demandan una comprensión y apreciación crítica de la persona misma y de los otros seres a su alrededor. Estas competencias sociales y ciudadanas suponen *el saber y poner en práctica* la legislación que protege a las personas LGBTI+ en el marco del respeto y la tolerancia para que no sufran discriminación y pueda

sentirse integrados a la vida social. Por tanto, actitudes al margen de solo tolerar y respetar deben rebasarse hacia la apreciación del otro en sus diferencias, como docentes debemos nutrirnos de estos saberes y cambios personales para poder transmitirlos desde la nueva cultura aprehendida.

Seguir investigando en problemáticas relacionadas con el género a fin de identificar otras violencias manifestadas en la institución educativa producto del aprendizaje sociocultural, mismo que desde la academia puede analizarse a fin de visibilizarlo y poder encontrar atención para su tratamiento.

Es importante que se formarse en las perspectivas educativas enfocadas en los derechos humanos abriendo las visiones hacia la comprensión de la diversidad de género, diversidad sexual, pedagogías de la diferencia, todas las cuales apuntan a tener una comprensión más ampliada acerca del significado de la inclusión, la cual no solo debe reducirse a la idea de discapacidad, si no a todas aquellas formas de segregación de cualquier grupo humano.

## Referencias

- ACNUR. (2014). *Directrices sobre protección internacional N° 9: Protección internacional de las personas LGBTI*. México: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Acuerdo Distrital 371. (2009). *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital*. Bogotá: Alcaldía Distrital.
- Agreda, E. (2004). *Guía de investigación cualitativa interpretativa*. San Juan de Pasto: Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Georetti. Recuperado de [http://repositorio.iucesmag.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/65/guia\\_de\\_investigacion\\_cualitativa\\_interpretativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.iucesmag.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/65/guia_de_investigacion_cualitativa_interpretativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- American Psychiatric Association. (1973). Position Statement on Homosexuality and Civil Rights. *Am J Psychiat*, Vol. 131, N° 4, pp. 497.
- APA. (2009). *Task Force on Appropriate Therapeutic Responses to Sexual Orientation. Report of the Task Force on Appropriate Therapeutic Responses to Sexual Orientation*. Washington D.C.: American Psychological Association.
- Arias, M. (2012). *La triangulación metodológica: Sus principios, alcances y limitaciones*. México: Metodología de la Investigación Social. Recuperado de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/triangulacionmetodologica.pdf>.
- Avilez, J., & Martínez, L. (2016). *Modelo acciones para la sana convivencia, APSC, como estrategia de gestión educativa para la resolución de conflictos en los estudiantes de 5° de básica primaria de la Institución Educativa Nueva Esperanza de Sincelejo, Sucre*. (Tesis de grado). Sincelejo, Sucre: Universidad Nicaragüense Martín Luther King Jr.
- Benadives, M., & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34 (1): 118-24, Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>.
- Cáceres, C., Talavera, V. A., & Mazín Reinoso, R. (2013). Diversidad sexual, salud y ciudadanía. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*. Vol.30 N°.4, pp. 698-704.
- Campos, M., Guajardo, G., Iraira, A., & Jara, C. (2020). *Diversidad sexual en contextos escolares en los niveles de educación parvularia, básica, media y diferenciada en las comunas de Los Ángeles, Quilaco y Tucapel*. (Tesis de grado). Los Ángeles, Chile: Universidad de Concepción. <http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/642/1/CAMPOS%20ARZOLA%20>



%20GUAJARDO%20ALBORNOZ%20-%20IRAIRA%20TORRE%20%20-%20JARA%20VALENZUELA.pdf.

Caribe Afirmativo. (2017). *En Sincelejo se 'construye' Paz con enfoque de género*. Obtenido de <https://caribeafirmativo.lgbt/sincelejo-se-construye-paz-enfoque-genero/>

Castelar, A., & Lozano, J. (2018). Reconocimiento de la diversidad sexual en la escuela: algunas paradojas. *CS*, (25), 51-79., <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n25/2011-0324-recs-25-00051.pdf>.

Centro AESTHESIS Psicólogos Madrid. (29 de Junio de 2017). *Blog: Origen y desarrollo histórico de la diversidad sexual*. Disponible en <http://www.psicologosmadridcapital.com/blog/origen-desarrollo-diversidad-sexual/>, consultado, febrero 15 de 2018.

Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación ¿para qué? La producción de los datos y los diseños*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Teseo.

Colombia Diversa. (2016). *Primer fallo condenatorio por discriminación en contra de Sergio Urrego*. Obtenido de <http://colombiadiversa.org/noticias/primer-fallo-condenatorio-discriminacion-sergio-urrego/>

Comisión Internacional de Juristas -ICJ-. (2007). *Principios de Yogyakarta : Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Disponible en esta dirección: <http://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html> [Accesado el 17 Febrero 2018].

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá, Colombia: Congreso de la República. Diario Oficial.

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica, volumen 2, número 7, julio-septiembre*, pp. 162-167. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>.

España Albelda, A., Guerrero Roca, A., Farré, J., Canella-Soler, J., & Abós, R. (2001). La homofobia en el medio universitario. Un estudio empírico. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*, pp. 41-55.

Espejo, J. (2018). Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Rev. Bras. Educ. [online]*, 23, <https://www.scielo.br/pdf/rbedu/v23/1809-449X-rbedu-23-e230031.pdf>.

F-ODM, UNIFEM. (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) – Parte de ONU Mujeres.

- Fonseca, C., & Quintero, M. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24 (69): 43-60, <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n69/v24n69a3.pdf>.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá, Colombia: Editorial Siglo del Hombre.
- Fundación Entreculturas. (2020). *Un mundo en igualdad*. Fundación Entreculturas. Recuperado de <https://mundoentusmanos.org/materiales/Unmundoenigualdad.pdf>.
- García Fernández, Á. (2013). *La homosexualidad en la sociedad actual*. España: Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/4252/1/TFG-L234.pdf>.
- García Suárez, C. I. (2007). *Diversidad sexual en la escuela: Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia*. Colombia Diversa. Bogotá: ISBN 9789584421685.
- García, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de Psicología*, 7: 71-81, [http://www.escritosdepsicologia.es/descargas/revistas/num7/escritospsicologia7\\_revision4.pdf](http://www.escritosdepsicologia.es/descargas/revistas/num7/escritospsicologia7_revision4.pdf).
- García, P. (2016). *Estereotipos de género en Colombia: una mirada desde lo jurídico*. (Tesis de grado). Cali: Pontificia Universidad Javeriana. [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/7632/Estereotipos\\_genero\\_colombia.pdf?sequence=1](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/7632/Estereotipos_genero_colombia.pdf?sequence=1).
- Garzón, M. (2020). *Creación de protocolo de inclusión de la diversidad sexual en la UCC*. (Tesis de grado). Bogotá, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17868/1/2020\\_protocolo\\_inclusion\\_diversidad.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17868/1/2020_protocolo_inclusion_diversidad.pdf).
- Gómez, D., Arias, A., Durán, M., Murillo, A., Bernal, A., Montealegre, D., . . . Solano, Y. (2020). *Las mujeres y la construcción de paz: recomendaciones para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en el Caribe colombiano*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes. <https://cider.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/documentos-de-politica/2020-Documento-politica-mujeres-construccion-paz-comision-verdad-genero-caribe-colombiano-2.pdf>.
- Gurdián, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. San José, Costa Rica: Colección : Investigación y Desarrollo Educativo Regional (IDER).
- Hernández, R., & Winton, A. (2018). *Diversidad sexual, discriminación y violencia: Desafíos para los derechos humanos*. México: Coordinación Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de [http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07\\_diversidad.pdf](http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a. Ed.). México: Editorial Mc Graw Hill.

- Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En M. Lamas, *El Género: Construcción Cultural de la Diferencia Sexual*. México: PUEG- UNAM.
- Ley 115. (1994). *Ley general de educación*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1098. (2006). *Código de infancia y adolescencia colombiano*. Bogotá: Congreso de la República.
- Ley 1257. (2008). *por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia: El Abedul.  
<https://www.rednacionaldemujeres.org/phocadownloadpap/ley%201257%20de%202008.pdf>.
- Magisterio. (2020). *Qué es una Guía Pedagógica*. Bogotá, Colombia:  
<https://www.magisterio.com.co/articulo/que-es-una-guia-pedagogica-0>.
- Maya, L. (2016). *La otra cara de la exclusión: las víctimas LGBT del conflicto armado colombiano*. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.  
<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12911/MonografiaLuisaMaya.pdf?isAllowed>.
- Ministerio de Educación Nacional, UNFPA, UNICEF, PNUD. (2016). *Ambientes escolares libres de discriminación 1. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la Escuela. Aspectos para la reflexión*. Bogotá, D.C.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Sistema Nacional de Convivencia escolar. Guía N° 49: Guías pedagógicas para la convivencia escolar*. Bogotá: República de Colombia.
- MinSalud. (2010). *Nada justifica la violencia contra las mujeres: Trazando una ruta para motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social - Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Recuperado de  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/cartilla-nada-justifica-la-vcm.pdf>.
- Montero, M., & Nieto, M. (2002). *El patriarcado: una estructura invisible*. Recuperado de  
<http://www.stopmachismo.net/marmar2.pdf>.
- Núñez, C. (2019). *Diversidad sexual: prácticas y retos de docentes en escenarios escolares. Una aproximación desde trabajo social*. (Tesis de grado). Bogotá, Colombia: Universidad de La Salle.  
[https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1686&context=trabajo\\_social](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1686&context=trabajo_social).
- ONU. (1948). *Resolución 217 A (III), Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Artículo 2 París, el 10 de diciembre de 1948*. Obtenido de

- [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf), consultado el 17 de febrero de 2018
- Peixoto Caldas, J. M., Fonseca, L., Almeida, S., & Almeida, L. (2012). Escuela y diversidad sexual: ¿Qué realidad? *Educação em Revista | Belo Horizonte | v. 28 | n. 03 |set.*, pp. 143-158.
- PNUD. (2013 ). *Derechos de las personas lgbti, los niños, las niñas, los adolescentes y personas con discapacidad*. Bogotá: Fascículo 8.
- Profamilia. (2017). *Preguntas y respuestas sobre diversidad sexual*. Obtenido de <https://profamilia.org.co/preguntas-y-respuestas/diversidad-sexual/>, consultado el 15 de febrero de 2018
- Quiaragua, C. (2016). ¿Por qué los profesores guardan silencio acerca de la desigualdad de género en las escuelas? *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 16 (3): 1-21. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v16i3.26114>.
- Rebollo, M., & García, R. (2011). Diagnóstico de la cultura de género en educación: actitudes del profesorado hacia la igualdad. *Revista de Educación*, 355, 521-46. Recuperado de <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0278.pdf>.
- Riascos, D. (2016). El rol del docente frente a la educación sexual en las escuelas. *Sociología de la Educación*, 1-7. <https://www.studocu.com/co/document/universidad-surcolombiana/psicologia-del-aprendizaje/resumenes/el-rol-del-docente-frente-a-la-educacion-sexual-en-las-escuelas/7777846/view>.
- Sentencia T 478. (2015). *Corte constitucional colombiana*. Bogotá.
- Sentencia T-804. (2014). *Corte Constitucional. M.P. Jorge Iván Palacio Palacio*. Bogotá: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/T-804-14.htm>.
- Suárez, D., Rodríguez, M., Del Río, M., Alfonso, A., & Suárez, G. (2018). *Estudio exploratorio retrospectivo sobre violencia homofóbica y transfóbica en la trayectoria escolar de activistas cubanos LGBT*. La Habana, Cuba: Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). [https://es.unesco.org/sites/default/files/estudio\\_violencia\\_homofobica.pdf](https://es.unesco.org/sites/default/files/estudio_violencia_homofobica.pdf).
- Tamayo, M. (2010). La interdisciplinariedad. *Revista ICESI, Publicaciones del Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA)*, pp. 1-32. Disponible en: [https://repository.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/5342/1/interdisciplinariedad.pdf](https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/5342/1/interdisciplinariedad.pdf).
- Toledo, M., Guajardo, G., Miranda, C., & Pardo, I. (2018). Propuesta trídica para el estudio de la violencia escolar. *Cinta de Moebio*, 61: 72-79. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2018000100072>.

UNESCO. (2020). *Igualdad de género: Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*. Ginebra: Serie Manual Metodológico de la UNESCO.

UNICEF. (2016). *Ambientes escolares libres de discriminación: Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la Escuela. Aspectos para la reflexión*. Bogotá, Colombia: Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas.

UNICEF. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas: Perspectiva de género*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf).

Vega, A., Villadiego, L., & Sahagún, M. (2020). Percepción acerca de la adopción entre parejas del mismo sexo en el sector LGBTI de Sincelejo, Colombia. *Revista Eleuthera*, 22 (1), 69-87, [http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera22\(1\)\\_5.pdf](http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera22(1)_5.pdf).

## Anexos

### Anexo A. Guía pedagógica

*Guía pedagógica en coeducación para la atención a la diversidad sexual: Una propuesta interdisciplinaria*



Institución Educativa Carolina de Planta Rica, Córdoba, Colombia

### Identificación

La identificación está referida en el contexto de la coeducación para el trabajo interdisciplinario a la metodología basada en el trabajo investigativo interdisciplinar que se desarrollará para que los maestros de la Institución Educativa Carolina identifiquen un proyecto anual con perspectiva de género que atienda los conflictos escolares presentados por el rechazo a la diversidad sexual. Esta metodología permite que se trabaje desde el involucramiento de todas las disciplinas y puedan obtenerse datos e insumos que permitan insertarse al Plan de Mejoramiento Institucional para la inclusión desde las perspectivas de las pedagogías de las diferencias.

La indagación permitirá que los maestros en la medida que se adelantan los procesos de levantamiento de información teórica puedan indagar sobre **la sexualidad como desafío pedagógico**, conocer los *conceptos básicos* (escuela como reproductora de la concepción tradicional de género; dispositivos pedagógicos de género: imaginarios, reglas, roles, jerarquías, participación, juegos, lenguaje; educación para la sexualidad), los *hallazgos investigativos* (el temor a hablar de sexualidad); los *imaginarios sobre la diversidad sexual* en el contexto educativo y en el entorno relacional y familiar; y las *apuestas hacia la inclusión* y un trato libre de homofobia que se identifiquen como problemática y deban trabajarse desde un intervención interdisciplinar, definiendo para ello unas actividades a trabajar desde la metodología de proyectos de indagación, como se describe seguidamente:

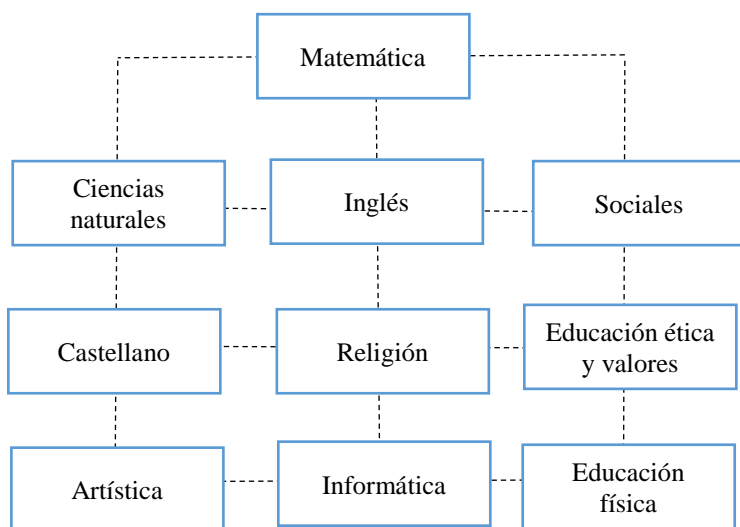
### **Propósito**

Lograr el pleno reconocimiento de los derechos de los estudiantes sexualmente diversos para la transformación positiva de los imaginarios que existen sobre las personas LGBT+ en la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, Colombia.

## Contenidos

### Estructuración de la comunidad de indagación sobre diversidad sexual en la IE Carolina

Por observación directa se pudo constatar que las 10 asignaturas desarrolladas por los docentes en la Institución Educativa Carolina poseen una estructuración multidisciplinar, sin que se de una estrategia de cooperación entre ellas, su punto de unión radica solo en que son impartidas en la misma institución. De ahí que la estrategia pedagógica para trabajar la diversidad sexual parta de una apuesta por el trabajo interdisciplinar mediante proyectos de investigación, lo que lleva a la necesidad de una estructuración interdisciplinar como se muestra en la Figura 4.



*Figura 4.* Interdisciplinariedad para la indagación sobre diversidad sexual en secundaria. Fuente: Elaboración propia a partir del currículo la IE Carolina.

Estando de acuerdo en que “la interdisciplinariedad no es una epistemología, es, simplemente, una metodología de la investigación científica” (Tamayo, 2010), la comunidad de indagación se soportará en las siguientes aristas:



1. El currículo o planes de estudio de básica secundaria se asume como una representación de las ramas del saber científico hasta ahora abonadas por el conocimiento.
2. Los estudiantes se asumen como personas con diversidad de orientación sexual e identidad de género por lo que se indagará desde las ramas del saber representadas en los planes de estudio en la profundización de este campo de conocimiento.
3. Un proyecto de investigación es interdisciplinar y por tanto requiere del saber y aporte de varias disciplinas para llevarse a cabo.

### **Niveles y tipos de interdisciplinariedad para la indagación**

En adelante se desarrollan conceptualmente las aristas en el marco de la comunidad de indagación propuesta para trabajar proyectos de inclusión por diversidad sexual en la Institución Educativa:

**El currículo:** Será el lienzo sobre el cual trazar los niveles y tipos de interdisciplinariedad que aborde la comunidad de indagación, así:

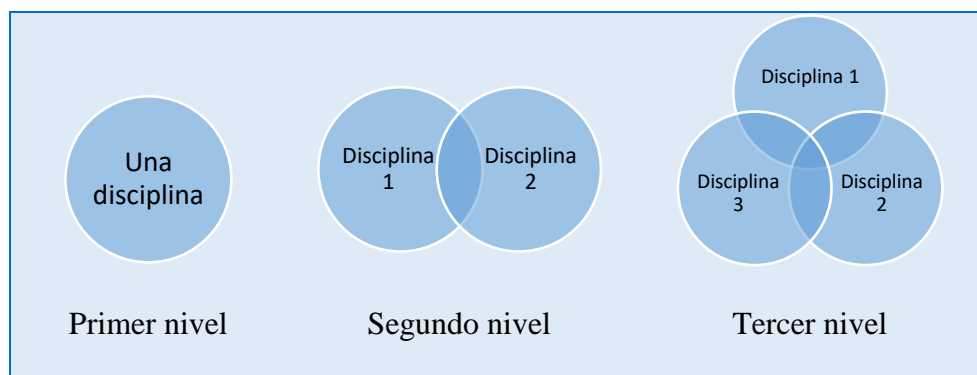


Figura 5. Niveles de interdisciplinariedad. Fuente: Elaboración propia.

El primer nivel, o el de una disciplina, aborda fenómenos simples; el segundo nivel es primer intento de acercamiento a otra disciplina; el tercer nivel representa la integración de diversas disciplinas, es decir, a la interdisciplinariedad que demandan los fenómenos complejos, caso de las construcciones sociales de género y la diversidad sexual e identidad de género, problemas que necesitan de todas las disciplinas para la resolución de problemas. Como lo anota Tamayo, 2010, en referencia a la necesidad de que las disciplinas se encuentren para entregar soluciones a los grandes problemas de la sociedad.

Para poner en marcha la comunidad de indagación en torno al género y la diversidad sexual se deberá observar la realidad circundante y priorizar los principales problemas, revisarlos desde la visión particular, siendo capaces de trabajar desde los aportes que cada campo del saber puede aportar a la solución problemática. En la Tabla 4 pueden verse los tipos de interdisciplinariedad.

**Tabla 4.***Tipos de interdisciplinariedad.*

<b>Tipo</b>	<b>Definición</b>	<b>Ejemplo</b>
Auxiliar	Cuando se recurre permanente u ocasionalmente a los métodos de otra disciplina	Lenguaje
Instrumental	Cuando se recurre a instrumentos metodológicos aplicables a varias disciplinas	Modelos, test, escalas
Estructural	Cuando los resultados del avance de una disciplina explican hechos o facilita el desarrollo de otras disciplinas distintas	Las TIC
Conceptual	Fenómenos de la realidad que pueden ser estudiados por distintas disciplinas	La pobreza (sociales)
Operativa	Cuando el fenómeno de estudio debe ser analizado por especialistas de distintas disciplinas	La salud física y mental
Metodológica	Cuando varias disciplinas encuentran convergencia en el uso del método de trabajo	Ciencias sociales y naturales
Limítrofe	Cuando dos o más disciplinas encuentran coincidencias de transferencia de leyes, principios que sirven a la otra	Ética y valores
Teórica	Cuando una disciplina considera que ha alcanzado principios, leyes, axiomas y teorías de niveles científicos	Matemáticas
Compuesta	Se conforma para la búsqueda de solución de problemas de alta complejidad	Sociales

*Fuente:* Elaboración propia con base en (Tamayo, 2010).

Es así como, a partir del currículo se definirá el aporte que cada disciplina asumirá en los procesos de indagación sobre diversidad sexual en la Institución Educativa Carolina para trabajar proyectos que permitan analizar la problemática y su comprensión desde la inmersión de los mismos agentes educativos en la generación de conocimiento.

## Taller

### ▪ Actividades a desarrollar desde los proyectos de indagación sobre diversidad sexual

Los resultados de la investigación en torno a las limitaciones de tiempo de las asignaturas llevaron a plantear estrategias que toman en cuenta la indagación sobre identidad de género y diversidad sexual desde proyectos interdisciplinarios, para lo cual se propone la siguiente secuencia didáctica que orienta el proceso de indagación de proyectos:


### Tabla 5.

*Estrategia metodológica: La cartelera de las ideas.*

Asignaturas	Todas
Unidad temática	El tablero de las ideas
Tema general	El enfoque de género en los proyectos sobre diversidad sexual
Contenidos	
Duración	12 sesiones/año de 2 horas cada sesión




Profesoras	Dilia María Sierra Vergara y Katty Patricia Vergara Mercado
Finalidad	Crear capacidades en los docentes mediante la conformación de una comunidad de indagación que identifique las problemáticas de la violencia en la escuela por rechazo a la diversidad sexual.
Evaluación	Sumativa basada en la evidencia: Resolución de problemas, publicaciones en medios escolares de los proyectos, capacidad de trabajo en equipo, aprendizaje significativo, interdisciplinariedad, conformación de comunidad de aprendizaje.



## Actividades de ~~apertura~~ Inicio

Componente	Tema	Estrategia	Propósito
Formación	Árbol de problema	Taller teórico-práctico	Instruir a los docentes de la comunidad de indagación acerca de cómo se identifica un problema de investigación usando como práctica el contexto la comunidad educativa y sus áreas disciplinares.
			



### Primera sesión:

1. En esta primera sesión se presenta a los docentes los resultados la identificación de los rasgos de normalización acerca del tratamiento no comprometido frente a la diversidad sexual.
  
  1. Seguidamente se les muestra un esquema de árbol de problema con ejemplos basados en las escasas competencias del profesorado para afrontar la violencia escolar por diversidad sexual, dejándolos participar en la identificación de causas y efectos.
  
  2. Se ejemplifica una práctica de cómo se convierte un árbol de problemas a árbol de objetivos.
  
  3. Se deja como actividad de enlace para el próximo encuentro, la identificación de cómo puede contribuir desde su área disciplinar al proyecto de indagación interdisciplinar sobre diversidad sexual e identidad de género (guiándose por Tabla 4 que clasifica los tipos de interdisciplinariedad).
-

Actividades de desarrollo		
Metodología	Investigación-acción-educativa	
Propósito	Formular a partir de la investigación-acción-educativa, indagaciones y soluciones desde la implicación de los docentes siguiendo el ciclo de un proyecto.	
Componente	Tema	
Acciones de la comunidad de indagación	<p>1. <i>El tablero de las ideas</i></p> 	Se alimenta el tablero de las ideas con todos los problemas sobre diversidad sexual, identidad de género y conflictos entre estudiantes por su rechazo.
	<p>2. <i>Se prioriza del tablero de las ideas el tema que más crítico que esté sucediendo en la institución educativo sobre conflictos por diversidad sexual.</i></p> 	
	<p>3. <i>Un equipo ganador: se trabaja con el grupo de profesores de básica secundaria desde los aportes que hace su área disciplinar.</i></p> 	

	<p>4. <i>Reforzando al equipo:</i> Se consulta y encuentra a un docente con experiencia en investigación e interés en acompañar el proceso de indagación sobre el tema de diversidad sexual priorizado.</p>	
	<p>5. <i>Empleo de distintos medios de consulta y</i> revisión de experiencias frente la diversidad sexual y se socializa en los encuentros periódicos con todo el equipo interdisciplinar de docentes.</p>	

## Actividades de cierre

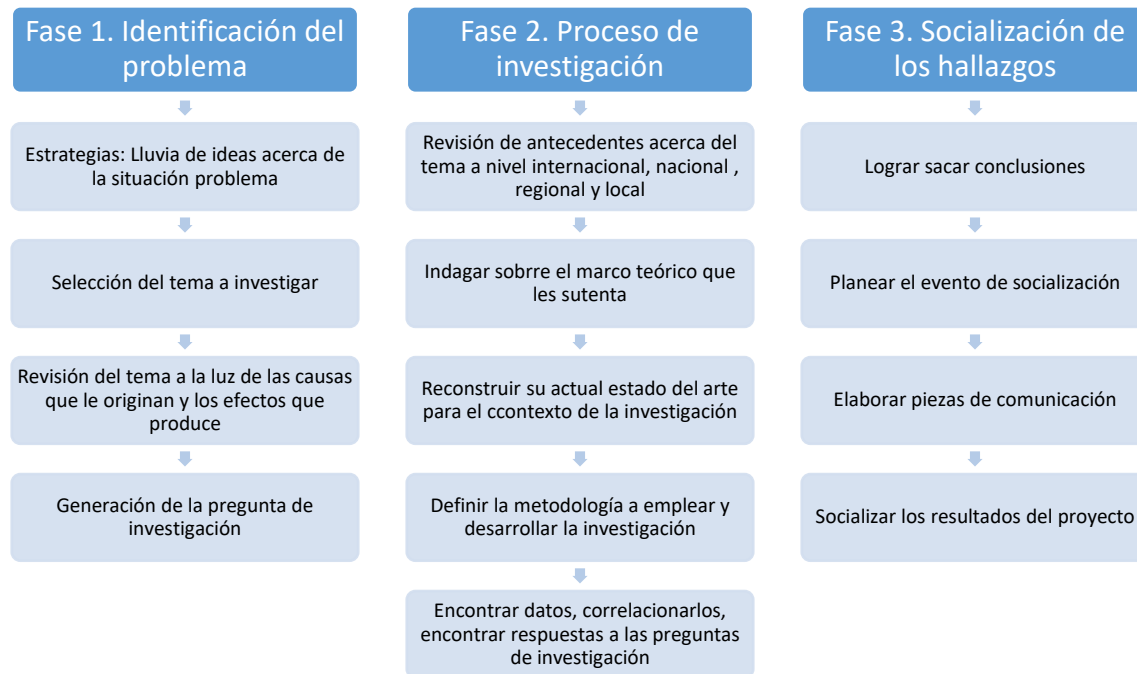
Tema	
<p>6. <i>Presentación en plenaria</i> de nuevas ideas relacionadas con el tema (nuevo conocimiento)</p>	
<p>7. <i>Publicación y difusión</i> de un resumen de los hallazgos a través de los medios que dispone la institución educativa (periódico, mural, página web, foros, wikis, blogs)</p>	

Fuente: Elaboración propia.



El tablero de las ideas es una cartelera pública y grande exhibida en un espacio físico de la institución educativa, la cual estará a disposición de los docentes de básica secundaria para cuando se les ocurra una idea, puedan inmediatamente plasmarla, en su defecto, si tal idea ocurre fuera del ámbito escolar, debe anotarse y traerse luego a la cartelera.

Los docentes, desde cada una de sus disciplinas serán los encargados del tema de indagación sobre diversidad sexual priorizado, siguiendo el ciclo general de un proyecto. Aquellos docentes que no tienen formación y/o experiencia en investigación actuarán de forma interdisciplinar con los docentes formados en investigación y gestión de proyectos, surtiendo las siguientes fases:



*Figura 6.* Fases metodológicas la cooperación docente. Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo a Tamayo (2010), esta guía pedagógica se sustenta en el hecho de que cada una de las disciplinas puede adoptar el papel de auxiliar, instrumental, estructural, conceptual, operativa, metodológica, limítrofe, teórica y compuesta ante una investigación, de modo que un proyecto de indagación interdisciplinar en realidad viene a constituirse en el pretexto para que los docentes puedan abordar el aprendizaje colaborativo y autónomo, desde el que se cualifica en un tema que resulta sensible y complejo, al mismo tiempo que se rebasan las limitantes de tiempo que impone la baja intensidad horaria.

**Procesos de evaluación**

Desde la evaluación se hacen realidad cuatro compromisos fundamentales: Comprender, pensar, innovar y ser, los cuales se evaluarán al finalizar el proyecto de indagación siguiendo los objetivos de la coeducación así:

**Tabla 6.**

*Evaluación en coeducación.*

Variable	Escala de valoración									
	-					+				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lenguaje no sexista										
No discriminación por género										
Cooperación y corresponsabilidad										
Empatía no sexista										
No violencia de género										
Sin roles de género tradicionales										
Igualdad de sexos										
Sin estereotipos de género										

De esta manera el proceso de indagación interdisciplinar permite que se piense acerca de lo que se sabe, por qué se sabe, y cómo se llega a saber en materia de construcciones sociales de género.

Se logra igualmente que los estamentos principales de la comunidad de aprendizaje tengan roles definidos dentro del proceso de indagación, a saber:

- Docentes con capacidad de trabajo interdisciplinar
- Docentes competentes en la identificación de problemas resueltos a través del ciclo de vida de un proyecto
- Directivas que acogen en el PEI las apuestas sobre diversidad sexual para institucionalizarlas

La implementación de la estrategia pedagógica expuesta debe permear la cultura escolar en la que comprende la diversidad sexual e identidad de género.

### Anexo B. Guía de las fichas de lectura

<b>TÍTULO, AÑO, LUGAR</b>	El título de la investigación, el año y la ciudad, ciudades o países donde fue realizada la investigación
<b>AUTOR (ES)</b>	Nombres y apellidos del autor o autores de la investigación
<b>PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b>	¿Cuál es la pregunta problema que pretende desarrollar la investigación consultada? Generalmente está explícita en la investigación
<b>OBJETIVOS</b>	¿Cuáles son los objetivos o propósitos de la investigación?, los puede encontrar en el resumen o en la introducción del artículo
<b>Idea o concepto 1 (referenciar páginas)</b>	¿Qué idea o concepto de la investigación consultada es pertinente retomar para nuestra investigación?
<b>Idea o concepto 2 (referenciar páginas)</b>	La idea o concepto del autor de la investigación puede ser resumido o
<b>Idea o concepto 3 (referenciar páginas)</b>	parafraseado por usted, o bien tomado de

	<p>manera textual (en tal caso iría entre comillas)</p>
<p><b>FUENTES PRIMARIAS (autores más relevantes, teorías)</b></p>	<p>¿Cuáles son los autores más relevantes que cita el autor de la investigación?</p> <p>Las fuentes primarias son los autores más representativos del enfoque o perspectiva teórica en la que se fundamentó el autor para su trabajo. Se caracterizan porque se repiten a lo largo de la investigación.</p> <p>Se sugiere revisar la bibliografía y determinar cuál o cuáles autores se repiten más en una o varias investigaciones por usted consultadas.</p>
<p><b>METODOLOGÍA: tipo de investigación, diseño, instrumentos</b></p>	<p>¿Qué tipo de investigación se utilizó? (cualitativa, cuantitativa o mixta)</p> <p>Describe el diseño de la investigación y explica cómo se llevó a la práctica: métodos, técnicas e instrumento de recolección de información, población y muestra (en investigaciones cualitativas) unidad de análisis y unidad de trabajo (en investigaciones cualitativas),</p>

variables (en investigaciones cuantitativas)  
categorías (en investigaciones cualitativas),  
etc.

## **RESULTADOS**

¿Cuáles fueron los resultados más sobresalientes de la investigación?

Es uno de los aspectos más importantes ya que estos permitirán demostrar la pertinencia de su investigación y se derivan del análisis de los datos obtenidos de la investigación.

También puede consultar las conclusiones

Pueden ser resumidos, parafraseado o tomados de manera textual

## **PUNTOS**

### **CONVERGENTES (APORTES A MI INVESTIGACIÓN)**

¿Qué similitudes tiene esta investigación con la que se está adelantando por parte nuestra (convergencias)?

Tanto el aspecto de convergencia como divergencia, implica un análisis y argumentación con respecto a la pertinencia del antecedente investigativo referido,

	relacionado con la intencionalidad del objeto de la investigación que se quiere desarrollar.
<b>PUNTOS DIVERGENTES (ASPECTOS EN LOS QUE DIFIERE)</b>	¿Qué aspectos de esta investigación no son relevantes para la investigación que estamos adelantando?
<b>CONCLUSIONES</b>	<p>¿Cuáles fueron las conclusiones de la investigación?</p> <p>Es un aspecto importante que les permitirá mirar las limitaciones, ventajas y desventajas de la investigación, así como evidenciar si se ha logrado responder a la hipótesis planteada y a los objetivos. Además, les permitirán mirar la interpretación final que se le da a los datos, las probables soluciones al problema y aportaciones para futuras investigaciones.</p>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<p>¿Cuáles son las recomendaciones de la investigación?</p> <p>Estas dan cuenta de los aspectos susceptibles a mejorar, de aquellas orientaciones que pueden tener las nuevas investigaciones para</p>



sortear los inconvenientes que tuvo la primera.

**REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA**  
**(tipo APA)**

Referenciar la fuente de donde tomó la investigación, esto decir el nombre de autor, año, título de investigación, nombre de la publicación (Revista, libro), ciudad de publicación, fecha en que consultó, página web, entre otros.

**Aplicar la norma APA**

**Anexo C. Formato de notas de campo**

1. En campo:

Fecha	Tema/s	Lugar	Duración del evento
-------	--------	-------	---------------------

Observaciones:

---



---



---



---

2. En oficina: Organización según categorías (de ser procedente):

Tema	Subtema	Apunte
El enfoque de género en la I.E. Carolina	Historia	
	Alcance en los planes institucionales	
	Recursos humanos	
	Grados/estudiantes partícipes	
	Infraestructura y equipamiento	
	Financiación	
Didáctica de la enseñanza del	Conocimiento de los contenidos y enfoques de género	
	Aplicación del enfoque (evidencias)	

enfoque de género	<p>Enunciaciones del enfoque de género en el PEI y Planes de mejoramiento</p> <p>Valores educacionales en género</p> <p>Publicidad y visualización de las diferencias de género en los espacios educativos</p> <p>Formas de evaluar el enfoque de género</p>
	<p>Clasificación-caracterización</p> <p>Lugar - sedes</p>
Diagnóstico situacional de la institución educativa	<p>Capacidad instalada (física y en recursos humanos)</p> <p>Pruebas Saber en educación secundaria</p> <p>Pruebas internas en educación secundaria</p>
TIC	<p>Acceso según género</p> <p>Prevención de estereotipos</p>
Otros	Datos varios

*Fuente:* Elaboración propia.

**Anexo D. Entrevista a docentes**


---

Sexo:	<input type="checkbox"/> Mujer
	<input type="checkbox"/> Hombre

---

Experiencia como docente	<input type="checkbox"/> Meno de 10 años
	<input type="checkbox"/> De 10 a 20 años
	<input type="checkbox"/> Más de 20 años

---

Nivel en que imparte enseñanza	<input type="checkbox"/> 6°
	<input type="checkbox"/> 7°
	<input type="checkbox"/> 8°
	<input type="checkbox"/> 9°
	<input type="checkbox"/> Varios, cuáles:

---

Experiencia en coeducación	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No

---

Equipo directivo	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No

**CUESTIONARIO**

- 
1. ¿Le parece importante tener en cuenta la diversidad sexual en la escuela? Justifique su respuesta.
- 
2. ¿Se considera con las competencias de formación para educar en equidad de género?
- 
3. ¿Dispone la escuela de los recursos humanos, materiales y didácticos que facilitan la educación sexual y el tratamiento de la diversidad?

4. ¿Ha pensado en estrategias que disminuyan la violencia manifiesta hacia los estudiantes sexualmente diversos? Amplía tu respuesta.

---

5. ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentan los docentes y la escuela misma para desarrollar mejores intervenciones de educación sexual, diversidad sexual y/o coeducación que permita una verdadera inclusión sin discriminación por la orientación sexual?

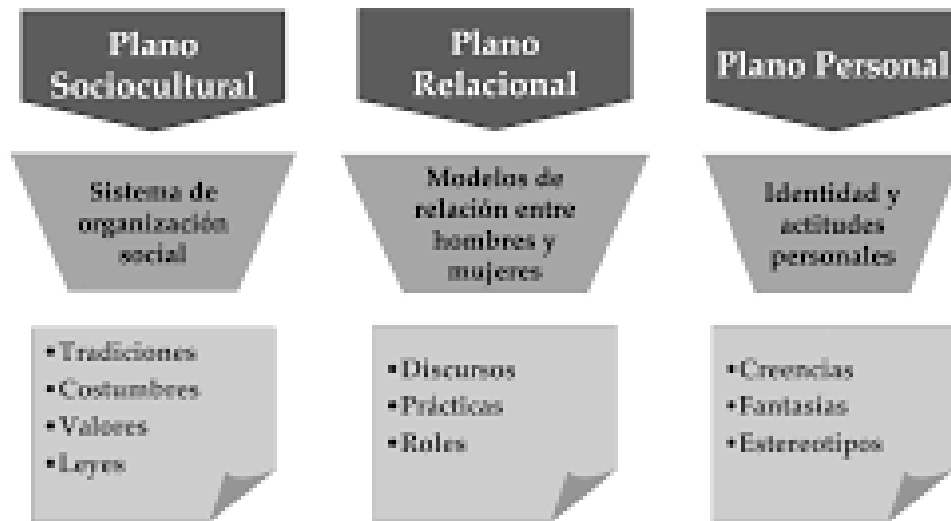
---

¿Gracias por su participación!

Anexo E. Escenarios de construcción de género

FIGURA I. Modelo sociocultural de género

## ¿Cómo se hace género? (Doing Gender)



Siguiendo el gráfico, podría describirme cómo se construye el género en la institución educativa en relación con la diversidad sexual

Plano sociocultural	Tradiciones:
	Costumbres:
	Valores:
	Leyes
Plano relacional	Discursos:
	Prácticas.
	Roles:
Plano personal	Creencias:

Fantasías

Estereotipos:

¿En qué nivel de la escala están presentes en su relación con los alumnos? Marque con una X.

Nada presentes					Muy presentes					
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

¿Puede justificar su puntuación?

---

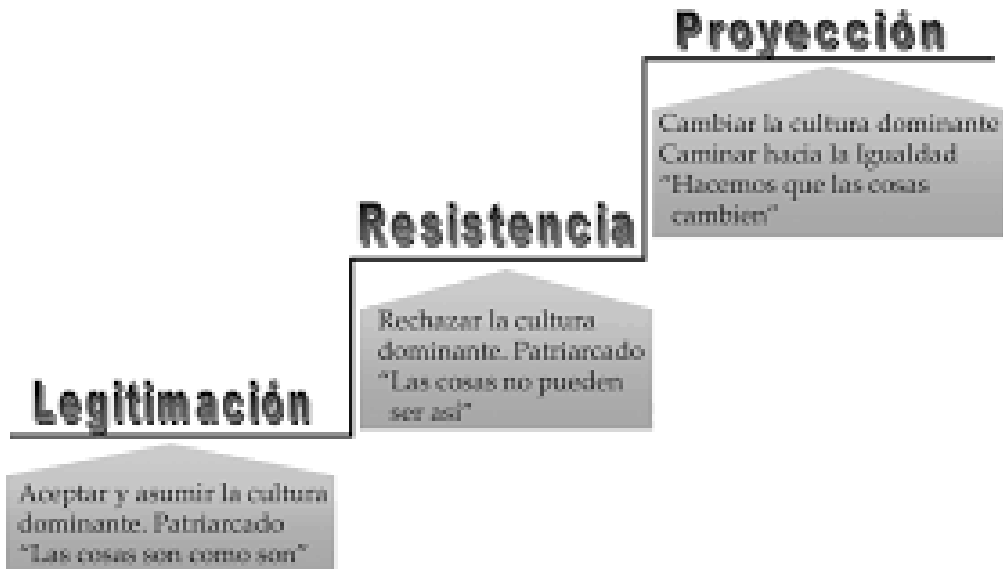


---



---

FIGURA II. Posiciones sociales hacia el modelo de género del patriarcado



¿Con cuál de las siguientes posiciones sociales del modelo de género patriarcal se identifica?

Justifique su respuesta.

Posición	X	Justifique
Legitimación		
Resistencia		
Proyección		

¿Cuáles son las prácticas mediante las cuales reproduce el modelo en la escuela?

¿Ante la diversidad sexual de los estudiantes, cuál de estos modelos o posiciones sociales fomenta en la práctica? Justifique cómo logra hacerlo evidente.

FIGURA III. Enfoques principales en educación de la sexualidad

¿Cuál de los enfoques de educación sexual se aplica a la Institución Educativa Carolina? Justifica tu respuesta.

	Adopta un enfoque en derechos humanos, la perspectiva de género, la cultura, el entorno y las necesidades específicas del grupo con el que se está trabajando.
Ciudadana (Integrador)	






---

Transmite información respecto a las consecuencias negativas del ejercicio de la sexualidad (ITS/VIH, embarazos no deseados)

---

Preventiva (Patológica)

---

Afectiva (Erótica)

Se orienta hacia temas como el amor, la afectividad y el placer.

---

Afectiva (Erótica)

Consiste en informar a las y los jóvenes respecto a cómo es su cuerpo, cómo funciona, cómo es el proceso de fecundación, embarazo y parto.

---

Biológica (Funcionalista)

Consiste en transmitir las formas de comportamiento o las costumbres sociales de un grupo.

---

Moralista (Reglamentada)



---

¿Cómo se trata el tema de la diversidad sexual e identidad de género en la institución educativa

California?

---

### Anexo F. Cartas de validación de expertos

Montería, Córdoba, 24 de marzo de 2021

Señoras

**DILIA MARÍA SIERRA VERGARA**  
**KATTY PATRICIA VERGARA MERCADO**  
 Planeta Rica

Atento saludo,

Por medio de la presente remito a ustedes los resultados y recomendaciones que se desprenden del juicio realizado a los instrumentos propuestos por ustedes en el marco de investigación "Competencias del profesorado para la disminución de la violencia escolar por diversidad sexual", bajo los criterios predefinidos por el panel.

<b>VALIDADO POR: Luisa Fernanda Llorente</b>			
C.C. 50.888.018 de Buenavista		FECHA: 24 de marzo de 2021	
Email: <a href="mailto:llorentevergara@gmail.com">llorentevergara@gmail.com</a>			
TITULO (Mayor grado): Magister en Educación			
Universidad donde trabaja: Universidad de Córdoba			
Ciudad: Montería	Dpto.: Córdoba.	País: Colombia.	
	<b>Criterios</b>	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>
0.	Claridad de las instrucciones	X	
1.	Claridad de las preguntas	X	
2.	Congruencia del vocabulario y de la redacción	X	
3.	Congruencia de las escalas usadas para medir las preguntas	X	
4.	Relación de los ítems del cuestionario con los propósitos que se pretenden medir		X
5.	Tiempo necesario para completar el cuestionario es adecuado		X

Por tanto, deberá:

- Agregar a quien va dirigido y señalar como responder
- Abreviar la redacción del ítem 5 de la entrevista docente
- Asociar estas preguntas al propósito específico que corresponde

Resultados: Puede aplicarse si obedece las observaciones

Atentamente,



**LUISA FERNANDA LLORENTE**  
 Magister en Educación

Montería, Córdoba, 22 de marzo de 2021

Señoras

**Dilia María Sierra Vergara**

**Katty Patricia Vergara Mercado**

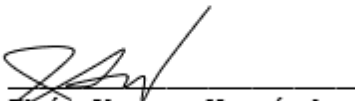
Planeta Rica

Reciban y cordial y atento saludo,

Atendiendo a la solicitud de calificar los instrumentos diseñados para captar la información del proyecto por ustedes adelantado, me permito hacerles llegar los resultados respecto de los criterios definidos por el panel de manera previa, así como las recomendaciones que a mi parecer deben tomarse.

VALIDADO POR: Eloísa Vergara Hernández						
C.C. 1.067.092.757 de Buenavista			FECHA: 24 de marzo de 2021			
Email: <a href="mailto:eloisavergara@unisinu.edu.co">eloisavergara@unisinu.edu.co</a>						
TITULO (Mayor grado): Especialista en salud Familiar Magister en Salud Publica						
Universidad donde trabaja: Universidad del Sinú						
Ciudad: Montería		Dpto.: Córdoba.		País: Colombia.		
Criterios	Excelente	Bueno	Deficiente	Observaciones	Resultado	
6. Claridad de las instrucciones	X			1) Indicar destinatario en entrevista y desarrollar una descripción más clara sobre cómo responder.	Aplicable con observaciones	
7. Claridad de las preguntas	X					
8. Congruencia del vocabulario y de la redacción	X					
9. Congruencia de las escalas usadas para medir las preguntas		X		2) Agregar espacio para observaciones libres al final del instrumento "escenarios de construcción de género".		
10. Relación de los ítems del cuestionario con los propósitos que se pretenden medir		X				
11. Tiempo necesario para completar el cuestionario es adecuado			X	3) Mejorar la redacción de la definición del enfoque afectivo para educación sexual.		

Cordialmente,



**Eloísa Vergara Hernández**

Msc. en Salud Pública

Montería, Córdoba, 24 de marzo de 2021

Señoras

**Dilia María Sierra Vergara**

**Katty Patricia Vergara Mercado**

Planeta Rica, Córdoba

Reciban un cordial saludo,

En atención a la validación de los instrumentos del proyecto “Competencias del profesorado para la disminución de la violencia escolar por diversidad sexual”, les hago llegar mi valoración siguiendo los criterios acordados por el panel. Dejo igualmente algunas recomendaciones y resultado final del juicio.

VALIDADO POR: Esilda Rodríguez Calonge			
C.C. 1.022.935.085 de Bogotá		FECHA: 24 de marzo de 2021	
Email: <a href="mailto:esildarodriguez@correounicordoba.edu.co">esildarodriguez@correounicordoba.edu.co</a>			
TITULO (Mayor grado): Magíster en Biotecnología			
Universidad donde trabaja: Universidad de Córdoba			
Ciudad: Montería		Dpto.: Córdoba.	País: Colombia.
	<b>Criterios</b>	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>
	12. Claridad de las instrucciones	X	
	13. Claridad de las preguntas	X	
	14. Congruencia del vocabulario y de la redacción	X	
	15. Congruencia de las escalas usadas para medir las preguntas	X	
	16. Relación de los ítems del cuestionario con los propósitos que se pretenden medir		X
	17. Tiempo necesario para completar el cuestionario es adecuado		X
Recomendaciones:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Señalar al receptor de interés del instrumento e indicar cómo debe llenarse.</li> <li>▪ Redactar mejor el ítem 5 de la entrevista docente y emplear un lenguaje claro.</li> </ul>			
Juicio:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicable con observaciones.</li> </ul>			

De ustedes con aprecio,



**Esilda Rodríguez Calonge**

Msc. en Biotecnología

Universidad de Córdoba

**Anexo G. Ficha resumen del juicio de expertos**

Expertos:

---

VALIDADO POR: Luisa Fernanda Llorente

---

C.C. 50.886.019 de Buenavista FECHA: 24 de marzo de 2021

---

Email: [llorentevergara@gmail.com](mailto:llorentevergara@gmail.com)

---

TITULO (Mayor grado): Magister en Educación

---

Universidad donde trabaja: Universidad de Córdoba

---

Ciudad: Montería Dpto.: Córdoba. País: Colombia.

<b>Criterios</b>	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Deficiente</b>
0. Claridad de las instrucciones	X		
1. Claridad de las preguntas	X		
2. Congruencia del vocabulario y de la redacción	X		
3. Congruencia de las escalas usadas para medir las preguntas	X		
4. Relación de los ítems del cuestionario con los propósitos que se pretenden medir		X	
5. Tiempo necesario para completar el cuestionario es adecuado		X	

---

VALIDADO POR: Eloísa Vergara Hernández

---

C.C. 1.067.092.757 de Buenavista FECHA: 24 de marzo de 2021

---

Email: [eloisavergara@unisnu.edu.co](mailto:eloisavergara@unisnu.edu.co)

---

TITULO (Mayor grado): Especialista en salud Familiar Magister en Salud Publica				
Universidad donde trabaja: Universidad del Sinú				
Ciudad: Montería		Dpto.: Córdoba.		País: Colombia.
	<b>Criterios</b>	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Deficiente</b>
6.	Claridad de las instrucciones	X		
7.	Claridad de las preguntas	X		
8.	Congruencia del vocabulario y de la redacción	X		
9.	Congruencia de las escalas usadas para medir las preguntas		X	
10.	Relación de los ítems del cuestionario con los propósitos que se pretenden medir		X	
11.	Tiempo necesario para completar el cuestionario es adecuado			X

VALIDADO POR: Esilda Rodríguez Calonge				
C.C. 1.022.935.085 de Bogotá		FECHA: 24 de marzo de 2021		
Email: <a href="mailto:esildarodriguez@correounicordoba.edu.co">esildarodriguez@correounicordoba.edu.co</a>				
TITULO (Mayor grado): Magíster en Biotecnología				
Universidad donde trabaja: Universidad de Córdoba				
Ciudad: Montería		Dpto.: Córdoba.		País: Colombia.
	<b>Criterios</b>	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Deficiente</b>
12.	Claridad de las instrucciones	X		
13.	Claridad de las preguntas	X		

---

14. Congruencia del vocabulario y de la redacción	X
15. Congruencia de las escalas usadas para medir las preguntas	X
16. Relación de los ítems del cuestionario con los propósitos que se pretenden medir	X
17. Tiempo necesario para completar el cuestionario es adecuado	X

---



Recomendaciones:

Validador	Observación	Juicio
Experto 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agregar a quien va dirigido y señalar como responder.</li> <li>▪ Abreviar la redacción del ítem 5 de la entrevista docente. Asociar estas preguntas al propósito específico que corresponde.</li> </ul>	Aplicable con observaciones.
Experto 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indicar destinatario en entrevista y desarrollar una descripción más clara sobre cómo responder.</li> <li>▪ Agregar espacio para observaciones libres al final del instrumento “escenarios de construcción de género”.</li> <li>▪ Mejorar la redacción de la definición del enfoque afectivo para educación sexual.</li> </ul>	Aplicable con observaciones.
Experto 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Señalar al receptor de interés del instrumento e indicar cómo debe llenarse.</li> <li>▪ Redactar mejor el ítem 5 de la entrevista docente y emplear un lenguaje claro.</li> </ul>	Aplicable con observaciones.

### **Anexo G. Consentimiento informado**

Estimado docente le estamos invitando a participar en la investigación: “Competencias del profesorado para la disminución de la violencia por diversidad sexual en estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, Colombia”, realizado por los investigadores (as): Dilia María Sierra Vergara y Katty Patricia Vergara Mercado, que tiene como propósito: Incorporar la perspectiva de género como competencia del profesorado, para la disminución de la violencia relacionada con la diversidad sexual de género de estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Carolina de Planeta Rica, Córdoba, Colombia. Como Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Educación.

Para su participación le solicitamos el consentimiento para incorporar la información que tenga a

bien aportarnos, a este respecto le listamos los lineamientos para orientadores:

- La participación en este estudio es absolutamente voluntaria.
- Si usted desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin tener que dar explicaciones.
- Los temas abordados serán analizados con interés único de investigación; manteniéndose en absoluta reserva los datos personales del consultado(a).
- Usted no recibirá beneficio económico alguno del estudio. Los estudios de investigación como este, sólo producen conocimientos que pueden ser aplicado en el campo de la educación.

- Se le solicitará información a través de alguna técnica e instrumento, los resultados serán analizados e interpretados para dar respuesta los propósitos de investigación.

**Consentimiento informado:**

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento y las explicaciones pertinentes sobre el objeto de estudio, habiendo dispuesto para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he resuelto participar. Además, expresamente autorizo a los investigadores para utilizar la información aportada en otras futuras investigaciones, únicamente con interés científico. En constancia de lo anterior, firmo este documento de consentimiento informado a la Universidad de la Costa CUC en Planeta Rica, Córdoba, a los 28 días del mes de marzo de 2021.

Apellidos y nombres	Identificación	Firma

Nombre, firma y documento de identidad de los investigadores:

Nombre: **Dilia María Sierra Vergara** Firma: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Nombre: **Katty Patricia Vergara Mercado** Firma: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_